

## La *Apología en favor de don Luis de Góngora* de Francisco Martínez de Portichuelo (Selección anotada e introducción)

por Joaquín ROSES  
(Universidad de Córdoba)

### INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Hoy ve la luz, aunque fragmentado, este documento tardío de la polémica gongorina, cuya importancia radica – aparte de su relación con Góngora – en ser uno de los tratados que más extensa y exhaustivamente presentan, documentan y articulan la teoría de la inspiración poética. Más allá de la polémica local que expone y resume, la *Apología* se nos ofrece – una vez cribadas de sus páginas las interminables disquisiciones sobre la inspiración religiosa – como un texto teórico de innegable valor, por cuanto fundamenta, con un cúmulo de autoridades clásicas y contemporáneas del autor, el problema de la "vena poética" en la literatura del Siglo de Oro<sup>2</sup>.

### Descripción del manuscrito

El manuscrito, autógrafo, se encuentra en la Biblioteca Provincial de Córdoba, y está catalogado con el nº 52<sup>3</sup>. En el folio 1r. leemos la siguiente portada:

Apología / en fauor de Don luys de gongora / Archipoeta español / contra el licenciado francisco De / Navarrete / Dirigida a Don Pedro de cardenas y / Angulo / caballero del Habito de santiago y / Beynt' y quatro de cordoba / Aº I627.

---

<sup>1</sup> Para Angelina Costa, que ha asistido, siempre con predilección y voluntad, a las idas y venidas trasatlánticas de este oscuro personaje del siglo XVII.

<sup>2</sup> Ya tuve ocasión de tratar estas cuestiones en *Sobre el ingenio y la inspiración en la edad de Góngora*, en *Criticón*, 49, 1990, pp. 31-49. En ese artículo, presenté la *Apología* y dediqué varias páginas al análisis de sus aspectos teóricos.

<sup>3</sup> Quisiera saldar aquí mi deuda de gratitud con D. Antonio Flores Muñoz, por cuya amabilidad y profesionalidad como Bibliotecario, las facilidades para trabajar con el manuscrito han sido copiosas. No menos valioso para la elaboración de este artículo ha sido poder disfrutar del siguiente volumen: Manuel Iglesias Tais y Antonio Flores Muñoz, *Catálogo de incunables e impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública de Córdoba*, Córdoba, Consejería de Cultura-Junta de Andalucía, 1986.

En la misma portada, en el margen superior derecho y con letra más tardía, aparece el nombre "Argote / Cabriñana". También en ese folio, entre "Navarrete" y "Dirigida [...]" figura, con letra distinta, la siguiente anotación: "De la Lib<sup>a</sup> del Colegio de N. P. S.<sup>n</sup> / Basilio el magno" [la última línea está tachada].

Se trata de un manuscrito en 4º con letra del XVII. 55 hojas numeradas. Fol. 1: portada, v. en blanco. Fol. 2: dedicatoria y firma del autor, v. en blanco. Fol. 3: texto. Fol. 52: índice de autores. Fol. 54: en blanco. Fol. 55: en blanco.

Respecto a la datación, parece muy probable que fuese la muerte de don Luis el detonante para que Portichuelo se decidiera a escribir su *Apología*. Aunque el manuscrito está fechado en 1627, sabemos que es posterior al 23 de mayo (fecha del fallecimiento de Góngora) por una referencia escueta que aparece en él. El autor, tras citar un testimonio de Ambrosio Calepino sobre Homero, concluye: "cuantos millares de ingenios apaciente hoy don Luis de Góngora, muerto, las naciones lo publican ser sin número" (fols. 40v.-41r.).

El códice es reseñado, en primer lugar, por Rafael Ramírez de Arellano, quien nos ofrece los primeros datos<sup>4</sup>. En la entrada 714 de su obra, aparece citado el manuscrito con las indicaciones esenciales. Bajo "Góngora" figura la siguiente descripción: "*Apología de Góngora* por Martínez Portichuelo. Córdoba. 1629 (*sic*). Ms. de la diseminada Biblioteca del Marqués de Cabriñana" (tomo 1, p. 250). En la entrada 2592, el erudito cordobés describe con pormenor la obra e indica su procedencia: "Fue De la librería del Colegio de N. P. S.<sup>n</sup> Basilio el Magno; después, de la del Marqués de Cabriñana, y por el testamento de la Marquesa viuda pasó hace pocos años a la Biblioteca provincial de Córdoba, donde le hemos examinado" (tomo 2, p. 129). De ese modo, Ramírez de Arellano nos constataba la existencia de la *Apología* para la crítica, aportando datos extrínsecos sobre la misma. Su autor era una incógnita.

### El Doctor Francisco Martínez de Portichuelo. Referencias históricas y críticas

Al intentar desvelar la oscura personalidad del autor de la *Apología*, se termina por concluir que tanto él como su obra fueron, probablemente, conocidos de un modo superficial en su época. Resulta significativo a este respecto el que su nombre no aparezca entre las innumerables nóminas de defensores de Góngora, que los diversos apologistas de las *Soledades* citaban en sus textos como criterio de autoridad<sup>5</sup>. Tampoco en los grandes estudios contemporáneos dedicados a la polémica que suscitó el poema gongorino figura alusión alguna a nuestro personaje.

<sup>4</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, 2 vols., Madrid, Tipografía de la "Revista de Archivos", 1922-1923.

<sup>5</sup> Es comprensible que no figure en la lista que Francisco Fernández de Córdoba elabora en su *Examen del Antídoto* (hacia 1617), publicado en Miguel Artigas, *Don Luis de Góngora y Argote*, Madrid, Tipografía de la "Revista de Archivos", 1925, pp. 400-467; nómina de defensores en pp. 419-420. Pero existen numerosas listas posteriores a 1627: las de Angulo y Pulgar en *Epístolas satisfactorias* (1635), p. 67, y en la *Égloga fúnebre en la muerte de don Luis de Góngora* (1638), fols. 18v.-19; la de Juan Francisco Andrés de Ustarroz, *Defensa de la patria del invencible mártir san Laurencio*, Zaragoza, 1638, pp. 246-248. De fecha no precisa, después de 1642, es la extensa lista del Ms. 3893 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fols. 18-19v., que publicó parcialmente Artigas (pp. 238-240) atribuyéndola a Vázquez Siruela, y fue posteriormente editada y comentada por Hewson A. Ryan, que la considera obra de dos autores, *Una bibliografía gongorina del siglo XVII*, en *BRAE*, 33, 1953, pp. 427-467; reproducción de la lista en pp. 429-432. Por último, contamos con la nómina de Enrique Vaca de Alfaro, *La lira de Melpómene*, Córdoba, 1666, fol. 51 y ss. En ninguno de estos repertorios aparece citado Martínez de Portichuelo.

La correspondencia epistolar de Góngora publicada hasta la fecha nos revelaría ligeras noticias acerca de nuestro desconocido. En una carta, ya publicada por Artigas, dirigida a Cristóbal de Heredia, aparece confirmada la existencia histórica de Martínez de Portichuelo: "Francisco Martínez Portichuelo también ha llegado, aunque de paso: he holgado de verlo porque me ha contado de esa Sta. Iglesia. Madrid y diciembre 17 de 1619 años" (*Millé*, carta nº 34). Poco podíamos saber por la misiva, tan sólo que el apologista estuvo de paso en Madrid hacia finales de 1619, que era conocido de Góngora, que tenía relación con la Catedral de Córdoba y que, por tanto, posiblemente vivía en Córdoba.

Debíamos abrir otra vía en la investigación, centrándonos en el más conocido de los dos personajes que aparecen en la portada del manuscrito. Pedro de Cárdenas y Angulo era un figura algo más definida por los estudiosos como para intentar una búsqueda de material a la zaga de su nombre. En 1955, publica Homero Serís un artículo sobre Cárdenas y Angulo, en el que, entre otros datos aportados, fija la fecha de su muerte en 1624<sup>6</sup>. Al estudio de Serís responde Dámaso Alonso un año más tarde, con *Lope, don Pedro de Cárdenas y los Cardenios*, artículo en el que, para sorpresa nuestra, se dedicaban dos páginas a la *Apología* que analizamos. En ellas, el insigne gongorista realiza una somera descripción del manuscrito y establece una serie de consideraciones superficiales sobre el mismo. Alonso utiliza la *Apología* de modo auxiliar, para demostrar que, dado que la obrita lleva por fecha el año 1627, Cárdenas, a quien va dedicada, no podía haber fallecido tres años antes, en 1624, como señalaba Serís. Apuntaba Alonso otros dos datos sobre nuestro tema: la carta de Góngora antes citada y las entradas mencionadas de Ramírez de Arellano<sup>7</sup>. Homero Serís, en un artículo posterior<sup>8</sup> y a la luz del nuevo documento, rectifica finalmente la información ofrecida sobre la muerte de Cárdenas. En la página 105, nota 4, leemos: "Alonso da cuenta (p. 90, nota 1) de un documento inédito que nos muestra a Cárdenas en Córdoba en noviembre de 1626, así como del ms. de una *Apología* gongorina de Francisco Martínez de Portichuelo, dirigida a don Pedro de Cárdenas y Angulo en 1627 (p. 68). Este ms., conservado en la Biblioteca Provincial de Córdoba (num. 52), se halla registrado por Ramírez de Arellano en su *Ensayo* (núms. 714 y 2592), dato que se nos escapó a todos los investigadores, excepto al sagaz Eugenio Asensio, quien se lo comunicó a Alonso, según hace constar este último (p. 68, nota 1)." Volvíamos, de este modo, al comienzo de nuestra investigación. No obstante, el hecho de que Dámaso Alonso conociera el texto constituía de por sí un sólido aval, que nos abría un campo de profundización a través de sus estudios posteriores.

Efectivamente, es el propio Alonso, en un artículo de 1974, quien nos revela algunos datos adicionales sobre Martínez Portichuelo. En *Góngora en las cartas del Abad de Rute*<sup>9</sup>, encontramos, de nuevo, alusiones a nuestro autor. El origen cordobés de los dos interlocutores – el destinatario era Díaz de Ribas – y sus relaciones con el círculo de poetas en torno a Góngora, así lo hacían suponer. Según las noticias de Dámaso Alonso, Martínez de Portichuelo aparece citado en tres

<sup>6</sup> Homero Serís, *Don Pedro de Cárdenas, mecenas y editor de Góngora*, en *NRFH*, 7, 1955, pp. 22-32.

<sup>7</sup> Dámaso Alonso, *Lope, don Pedro de Cárdenas y los Cardenios*, en *RFE*, 40, 1956, pp. 67-90. Las páginas dedicadas a la *Apología* son la 68 y la 69. En una nota, señala Dámaso Alonso que fue Eugenio Asensio quien le llamó la atención sobre las entradas de Ramírez de Arellano.

<sup>8</sup> Homero Serís, *Don Pedro de Cárdenas y Angulo. Rectificación y comentarios*, en *NRFH*, 14, 1960, pp. 103-110.

<sup>9</sup> Dámaso Alonso, *Góngora en las cartas del Abad de Rute*, en *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez-Moñino 1910-1970*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 27-58. Recopilado en *Obras completas*, 6, pp. 219-260.

cartas de las cincuenta de que consta el epistolario, concretamente en la número 2, en la 7, y en la 16. De estas tres, el especialista en Góngora – que desgraciadamente no pudo cumplir su promesa de publicar las 50 cartas – sólo reproduce fragmentos de las dos primeras.

La número 2 es de fecha 29 de julio de 1620, y en sus líneas finales podemos leer: "[...] La defensa de Don Luys me pide también de Madrid cón grâ instancia el 1<sup>do</sup>. Fran<sup>co</sup>. Martínez, porque por averla loado Lope de Vega y otros hombres entendidos, la deseâ los demás" (p. 42). En las primeras líneas de la carta 7, escrita el 28 de septiembre de 1620, encontramos de nuevo una referencia al apologista: "[...] estoy no poco contento de auer concluydo y remitido al L<sup>do</sup>. Fran<sup>co</sup>. Martínez mi defensa de las Soledades, por salir de todo punto de estas materias, puesto que las cõfieso por muy gustosas, como curiosas para quiê no tiene otras a que atender más preçisas, como yo" (p. 55). Alonso no reproduce en su artículo la carta 16, de 14 de noviembre de 1622, en la que se informa de la recepción de un pliego del Abad por parte de Martínez Portichuelo. Pero oigamos al autor del artículo, quien, relacionando los datos de que disponemos, nos facilita la información más completa hasta el momento sobre el tratadista:

Por la carta de Góngora sabemos que a mediados de diciembre de 1619 Martínez Portichuelo estaba de paso en Madrid. Por la del Abad que comentamos [la 2] vemos que, o prolongó su estancia mucho más de lo que pensaba, o volvió a Madrid. Con fecha 28 de setiembre de 1620 el Abad (carta 7) comunica a Díaz de Ribas que ha terminado por fin su defensa de las *Soledades* y se la ha remitido a Portichuelo; pero no dice si ha sido a Madrid adonde se la ha enviado. Lo que había concluido no era la "defensa" (acabada mucho antes), sino una copia de ella, y precisamente la que le pedían para Madrid.

En el *Sannazaro español*, traducido por Herrera Maldonado e impreso en Madrid en 1620 contribuye Martínez Portichuelo con una poesía (la aprobación del libro es de mayo y la tasa de setiembre de 1620). Es lo más probable que por esas fechas Portichuelo anduviera aún por Madrid. Y, además, en amistoso trato con partidarios de Lope (a quien la obra va dedicada y cuyo elogio en ella, entre el de los ingenios de España, tiene un carácter apoteósico). Portichuelo es pues una de las vías posibles para que la noticia de que Lope había alabado el *Examen del Antídoto* llegara hasta el Abad de Rute. (p. 43)

Nos hallamos, por tanto, ante el único texto impreso del apologista. Creo que merece la pena reproducir aquí esa poesía:

DEL LICENCIADO / Francisco Martínez Porti- / chuelo, Capellán del Duque / de Sesa, y natural de Cordo- / va, a Don Francisco de / Herrera Mal- / donado.

Bien se ve que el de Delfos no os fue avaro  
 Cuando a beber os dio del alta fuente  
 El agua clara, que hace dulcemente  
 El alto modo de decir, y claro,  
 Pues en la traducción de Sannazaro  
 (Extranjero Poeta, si eminente)  
 Os mostráis peregrino, y elocuente,  
 Tan dulce Cisne, como fenix raro,  
 Salga a luz vuestro Parto milagroso,  
 O divino Herrera, a quien se debe  
 El cantar aquel Parto desseado,  
 Veran en vuestro verso numeroso

que en vos el don de las sagradas nueve  
(Aunque sois Maldonado) es bien donado.<sup>10</sup>

Porque habla de poesía, y no de soneto, parece lógico que Dámaso Alonso no consultó el texto de Herrera Maldonado y recogió el dato de la composición de Portichuelo por vía indirecta, acudiendo a la *Bibliografía madrileña* de Pérez Pastor. Ya que, además, la pesquisa directa en el *Sannazaro español* hubiera ofrecido nuevos datos sobre el apologista, los que se desprenden de la dedicatoria de su soneto: en 1620 era aún Licenciado – en 1627 era ya Doctor, según figura en la dedicatoria de la *Apología* –, fue capellán del Duque de Sesa, y era cordobés, extremo no probado nunca<sup>11</sup>. A la capellanía anterior hay que añadir el servicio también como capellán bajo el amparo de Pedro de Cárdenas y Angulo, según se desprende de la dedicatoria de la *Apología*<sup>12</sup>.

Las noticias históricas sobre Martínez de Portichuelo resultan, por tanto, insuficientes y vagas. Sorprendentemente, un documento histórico de carácter local y difusión limitada nos revelaría nuevos datos no sólo sobre el apologista, sino también acerca de su contendiente. A principios de siglo, la ciudad de Córdoba entabla un dilatado pleito con Diego López de Haro y Sotomayor, Marqués del Carpio, por la alcaldía de los Alcázares Reales. Los innumerables documentos, pruebas y testimonios de este pleito son recogidos en un *Memorial*<sup>13</sup> fechado en 1634. Esta diatriba fue tan importante que hasta nuestro oscuro personaje es citado como testigo en el folio 108, donde se nos informa de su condición de "clérigo presbítero" y se afirma que ha leído la *Crónica del rey don Enrique IV*. Mucho más enjundiosa es su aparición en virtud de las tachas puestas por la ciudad a los testigos; en el folio 120r. leemos: "El Doctor Francisco Martínez de Portichuelo, presbítero, Capellán de Jesús Crucificado, es criado y capellán del Marqués, como Patrón del dicho Convento, a quien toca el proveer la dicha Capellanía". Esta información completa la ofrecida por Dámaso Alonso y nos ayuda a dibujar algo mejor el rostro de nuestro apologista. Véamos cómo era el de su oponente.

### El Licenciado Francisco de Navarrete

La *Apología*, según figura en su dedicatoria, es respuesta a dos papeles del Licenciado Francisco de Navarrete. Si la personalidad de Portichuelo es oscura, la de este personaje lo es más si cabe. En la monumental obra de Bartolomé José Gallardo<sup>14</sup>, encontramos casi tres páginas dedicadas a un tal Francisco de Navarrete y Ribera (pp. 953-956). Escribe Gallardo en su entrada 3202: "Nuevo modo de escribir en estilo / de cuento, còpuesto por Francisco de Nauarrete y Ribera. / Con licencia. En Madrid, por Iuan Sanchez. (B.-Cat. Córdoba)". Y un poco más abajo, en la 3203: "Obras de Francisco de Navarrete. Ms. en 4º - letra del siglo XVII. Existen en un tomo de Poesías varias, en

<sup>10</sup> *Sannazaro español. Los tres libros del Parto de la Virgen Nuestra Señora. Traducción castellana del verso heroico latino. Por el licenciado Francisco de Herrera Maldonado*, Madrid, Fernando Correa de Montenegro, 1621, hoja 9.

<sup>11</sup> El mismo Ramírez de Arellano lo incluye en el segundo tomo de su *Ensayo*, consagrado a los "escritores que pudieran ser cordobeses pero cuya patria se ignora".

<sup>12</sup> Véase nota 18.

<sup>13</sup> El título completo ocuparía media página; reproduzco modernizado el principio, ya largo de por sí: *Memorial del hecho del pleito que en el Consejo trata la ciudad de Córdoba [...]. Con Don Diego López de Haro y Sotomayor, Marqués del Carpio, Gentilhombre de la Cámara de su Majestad. Sobre la Alcaldía perpetua de los Alcázares y torres [...]*, Año 1634. El impreso se halla en el Archivo Municipal de Córdoba, sección 2.07, estante 4, tabla 2, caja 4, serie "Alcaldía de los Alcázares Reales", documento 7.

<sup>14</sup> Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, Manuel Tello, 1888, tomo 3.

prosa, sin rótulo ni título, que existe en la Biblioteca del Cabildo de Córdoba [...] (p. 955). El hecho de que la primera de estas obras se halle en la Biblioteca catedralicia de Córdoba y, más aún, el que sus obras manuscritas se encuentren en la biblioteca del Cabildo cordobés apunta hacia una relación del autor con la ciudad de Córdoba. El papel de mecenas que Cárdenas debía de representar en el círculo de poetas cordobeses nos sugiere un debate entre los dos polemistas, Portichuelo y Navarrete, del cual el Veinticuatro estaría al corriente. Nótese a este respecto cómo Portichuelo dedica su *Apología* (que es un resumen de la polémica) a Cárdenas y Angulo. Por otra parte, las reiteradas e insistentes exhortaciones, que el apologista dirige a Cárdenas para que tome partido por sus planteamientos, nos revelan que este último poseía datos sobre la polémica entre los dos eruditos, y que éstos, por tanto, tenían relación con la ciudad. Todo ello nos hace suponer que el autor de las obras reseñadas por Gallardo pudiera ser el mismo que el detractor de Góngora y contendiente de Portichuelo, aunque no existen pruebas concluyentes al respecto<sup>15</sup>.

La identificación histórica de Navarrete nos la ofrece, con certera coincidencia, el *Memorial* de 1634, donde también aparecía Martínez de Portichuelo. Navarrete es citado como testigo en el folio 95v. y en el 118v. queda expresada, como era de esperar, su condición de presbítero. Pero lo que resulta verdaderamente jocoso es que también Navarrete es desestimado como testigo. La declaración no tiene desperdicio: "El Licenciado Francisco de Navarrete, es hijo del provisor de la Audiencia del dicho Obispo, de poca edad, que no es capaz de deponer en semejantes negocios" (fol. 120r.). El arte de las paradojas: el Licenciado Navarrete, que con anterioridad a 1634 era de poca edad y medio tonto, se había enfrascado pocos años antes en una farragosa discusión sobre los primeros versos de las *Soledades*. Su contendiente, mayor que él, era Francisco Martínez de Portichuelo, capellán sucesivo del Duque de Sesa y del Marqués del Carpio. Ambos son tachados por la ciudad como testigos en un pleito. Ambos se encuentran de nuevo en las páginas de la *Apología* esperando la estima o desaprobación de los lectores.

### CRITERIOS DE EDICIÓN

La presente edición de la *Apología en favor de don Luis de Góngora* se basa en el manuscrito autógrafo, el único existente hasta la fecha y descrito más arriba. He eliminado numerosos fragmentos que aportaban poco o nada a las cuestiones poéticas que aborda el texto: consideraciones de tipo religioso o de exégesis bíblica. Estas supresiones aparecen marcadas con el signo "[...]" en párrafo aparte. En la mayoría de las ocasiones, he parafraseado brevemente en nota lo suprimido.

Modernizo ortografía y puntuación, resuelvo las abreviaturas y reconstruyo las citas latinas – engorrosamente deturpadas – a la luz de las ediciones críticas que he manejado. Sin embargo, he creído conveniente mantener casi exactamente las lecciones del apologista en las citas de Góngora. He sustituido la marca "\_\_\_\_" o "etc", que emplea el autor para señalar texto elidido, por puntos suspensivos, esta vez sin corchetes, para que no sean confundidas dichas supresiones con las mías.

<sup>15</sup> Gallardo describe otras dos obras de Navarrete y Ribera: *La casa del juego* y *Los dos hermanos incógnitos*. En la Biblioteca Nacional de Madrid aparece fichada otra obra del autor: *Flor de Sainetes*, Madrid, 1640. La información más completa sobre este Navarrete y Ribera se encuentra en el volumen 33 de la BAE ("Novelistas posteriores a Cervantes", tomo II). Allí, se edita su obra *Los tres hermanos* – para Gallardo son dos –, "novela escrita sin el uso de la A" (Madrid, Atlas, 1950, pp. 369-373). Eustaquio Fernández de Navarrete, autor de un "Bosquejo histórico sobre la novela española" que sirve de prefacio a este volumen de la BAE, nos confirma la escasez de datos existentes sobre la vida de Navarrete y Ribera: "Sábase que don Francisco Navarrete y Ribera fue notario apostólico, y que en 1644 imprimió en Madrid un libro titulado *Casa de juego*, habiendo dado a luz cuatro años antes otro en el mismo punto, intitulado *Flor de sainetes*. No hay que preguntar más, porque todo lo demás se ignora" (p. XCIV).

En las notas, he perseguido, sobre todo, la identificación de autores poco conocidos, la documentación – hasta donde me ha sido posible – de los numerosos textos citados, y los comentarios sobre otros documentos teóricos que pudieran facilitar la lectura de la *Apología* o cuya historia crítica se ve afectada por ésta. He pretendido, más que nada, integrar este nuevo texto de la polémica en la cadena histórica de que forma parte y ofrecerlo como instrumento a la necesaria labor de análisis de otros investigadores.

\*

## Apología en favor de don Luis de Góngora<sup>16</sup>

### [Portada]

[1r.] Apología en favor de don Luis de Góngora, archipoeta español, contra el Licenciado Francisco de Navarrete. Dirigida a don Pedro de Cárdenas y Angulo, Caballero del Hábito de Santiago y Veinticuatro de Córdoba. Año 1627.

[1v.] [En blanco].

### [Dedicatoria]

[2r.] A don Pedro de Cárdenas y Angulo, Caballero del Hábito de Santiago, Veinticuatro de Córdoba, el Doctor Francisco Martínez de Portichuelo.

Este papel consagro a su deidad de vuestra merced (señor don Pedro) como a único Apolo de España<sup>17</sup>. Si vuestra merced considera que es respuesta a otros dos del Licenciado Francisco de Navarrete, tan agudos como doctos, no le parecerá largo: *non sunt longa quibus nihil dest, quod demere possis*; y si hubiere qué quitar, vuestra merced tiene licencia para tildarlo como maestro del bien decir, no otro, que sería sacrilegio a tan sagrado refugio, habiendo salido debajo de tal amparo. *Corripiat me iustus sine misericordia*; justo llamo al más docto, y sea vuestra merced, que

<sup>16</sup> Es el momento de rendir cuentas a Robert Jammes. En noviembre de 1986 (Congreso sobre el Barroco andaluz y su proyección hispanoamericana, Córdoba), atendió pacientemente mis primeras aproximaciones a un texto que él ya había consultado. En julio de 1990 (II Congreso de AISO, Salamanca) leyó con interés la transcripción completa de la *Apología*, sugirió una selección de la misma, y siguió confiando en un texto despreciado por algún que otro hispanista. En estos meses tórridos de 1992, acaba de hacerme las últimas observaciones sobre el documento que hoy se presenta. Su dedicación y entusiasmo por este trabajo no han podido ser más gratos para mí.

<sup>17</sup> Ya sabemos que, en la primavera de 1613, Góngora confía a Pedro de Cárdenas una primera versión del *Polifemo* y la *Soledad primera*, junto con una carta (perdida) de fecha 11 de mayo, para que la entregue al respetado humanista Pedro de Valencia. Aparte de contarse entre los amigos cordobeses de Góngora y primeros depositarios de su poema, Pedro de Cárdenas y Angulo participó en numerosas fiestas y justas poéticas, entre ellas las organizadas por Vaca de Alfaro en honor de la Concepción, celebradas en la parroquia de San Andrés (Córdoba) en 1617. Estos y otros datos son mencionados por Rafael Ramírez de Arellano (tomo 1, pp. 107-108) que ofrece, además, cuatro entradas bibliográficas (320-323) de sus obras. La última de ellas nos da fe de su labor poética; tiene por fruto un tomo manuscrito de *Poesías* que, según Vaca de Alfaro, se encontraba en la librería del Licenciado Andrés Jacinto del Águila. La elaboración de una monografía sobre el círculo de poetas cordobeses, con el establecimiento de sus biografías, catalogación y estudio de sus obras, determinación de sus rasgos afines e interrelaciones con la práctica poética gongorina, es aún una tarea pendiente y apasionante que merece la atención de los historiadores de la literatura áurea. Para la actividad de Cárdenas y Angulo como mecenas y editor de Góngora, véase el artículo de Homero Serís (1955) citado en la introducción, la respuesta de Dámaso Alonso (1956) y la posterior rectificación de Serís (1960).

entonces dichoso podré tender la mano a la palmeta. Guarde Dios a vuestra merced como éste su menor capellán le ruega<sup>18</sup>.

El Doctor Francisco Martínez de Portichuelo.

[2v.] [En blanco].

[Texto]

[3r.] Dijo el archipoeta español en la introducción a sus *Soledades*:

Passos de un peregrino son errante  
quantos me dictó uersos dulce Musa  
en soledad confusa,  
perdidos unos, otros inspirados.<sup>19</sup>

El Licenciado Francisco de Navarrete propuso esta dificultad en una glosa al margen: *si dictauit quomodo inspirauit*. Yo le respondí con otra debajo de la suya: *dictando inspirauit et inspirando dictauit*. Replicó en un papel en forma<sup>20</sup>: «"Dictar" e "inspirar" son verbos que entre sí tienen notable oposición, porque el verbo "dictar" afirma lo que el verbo "inspirar" niega. Prueba este asunto con la propiedad de los dos verbos de esta manera: "El verbo "dictar" no es otra cosa que decirme a mí palabras que repita o estudie y, así, de este verbo "dictar", sólo sirvo de instrumento, sin llegar a ser causa principal de lo dictado. Pero el verbo "inspirar", que es lo que llama el latino *praeferre lumen alicui menti*, sólo dice una moción o impulsión en el entendimiento, que me dirige, excita y mueve a que pronuncie dicciones, dialectos y discursos propios míos, y así esta impulsión [3v.] me deja causa principal eficiente de los tales discursos, dialectos o dicciones: no como el "dictar" que se le atribuye al dictador».

De esta doctrina infiere, como en buena consecuencia, lo primero, que se está en su fuerza y vigor la condicional *si dictauit quomodo inspirauit*, por cuanto es imposible que (según la oposición de estos dos verbos) las Musas dictando inspiren e inspirando dicten. Infiere, lo segundo, que el archipoeta dijo mal en decir que sus versos eran inspirados, habiendo dicho primero que fueron dictados.

Para destruir este fundamento y hacer falsos estos dos corolarios, me incumbe probar dos cosas<sup>21</sup>: la primera, que el verbo "inspirar", en toda su genuina y propia significación, no diga sólo

<sup>18</sup> Esta declaración final de la dedicatoria nos indica que Martínez de Portichuelo era, por estas fechas, capellán de Pedro de Cárdenas y Angulo. Recordemos que – hasta donde sabemos – lo había sido del Duque de Sesá por los años de 1621, y lo sería del Marqués del Carpio hacia la década de los treinta.

<sup>19</sup> *Soledades*, vv. 1-4 de la Dedicatoria. Estos cuatro primeros versos han sido analizados, entre otros, por Maurice Molho, *Soledades*, en *Bulletin Hispanique*, 62, 1960, pp. 249-285; publicado posteriormente en *Sémantique et poétique. À propos des "Solitudes" de Góngora*, Burdeos, 1969; existe traducción al español, *Semántica y Poética (Góngora, Quevedo)*, Madrid, Crítica, 1977, pp. 39-81.

<sup>20</sup> La polémica entre Martínez de Portichuelo y Navarrete comienza con glosas al margen de un manuscrito de las *Soledades*. A la glosa de Martínez de Portichuelo responde Navarrete en un "papel en forma" (su primer escrito). Nuestro apologista responde a las objeciones del Licenciado con otro papel. Por último, Navarrete envía un segundo escrito, que es replicado por la *Apología*. En ella, Martínez de Portichuelo resume detalladamente los argumentos y contraargumentos de la polémica. A partir de las palabras anotadas y en el párrafo siguiente se exponen las opiniones de Francisco de Navarrete en su "primer papel".

<sup>21</sup> En este párrafo, se resume el argumento principal de Martínez de Portichuelo, sostenido porfiadamente en gran parte de la *Apología*: los verbos "dictar" e "inspirar" son sinónimos. El verbo "inspirar" significa también una actividad externa ("soplar") y, aunque significara excitación o impulsión interior, el poeta nunca sería el autor, la causa principal, de sus discursos, sino un mero instrumento. Los párrafos siguientes acogen una interminable lista de pruebas basadas en el criterio de autoridad.

moción interna, impulsión o excitación; la segunda es que, dado caso y concedido que lo diga, no sea moción o impulsión, que deje al poeta, o a otro cualquiera que hablare, inspirado a decir o hablar dialectos o discursos propios suyos, de los cuales sea causa principal, y, por el consiguiente, siempre el inspirado se quede debajo de instrumento, sin llegar jamás a ser causa principal de los tales discursos.

Pruebo la primera con la autoridad de Columela, libro 1, *De re rustica*<sup>22</sup>. Dando este autor el modo como se han de hacer los [4r.] alholíes para que el trigo en ellos no se agorroje, dice: "*granaria scalis adeantur et modicis fenestellis Aquilonibus inspirentur*"<sup>23</sup>. Constrúyame vuestra merced, señor don Pedro, este "*Aquilonibus inspirentur*" con la gramática que le enseñaron sus maestros, y hallará cómo en la lengua latina sólo le corresponden los verbos *afflo* y *perflo*, y en la castellana "soplar", que el italiano llama *soffiare*; y supuesto que ni el Aquilón ni el trigo son capaces de impulsiones internas ni de locuciones externas, ni menos los alholíes o graneros (que no es menester probarlo), serán sin duda estas inspiraciones soplos del mismo Aquilón, o airado o manso. Los ciegos verán en la claridad de este texto mi intento probado<sup>24</sup>.

El Licenciado Francisco de Navarrete, en su segundo papel (que fue réplica al mío primero), me responde dos cosas<sup>25</sup>: la primera, que Columela no supo la lengua latina, y así ignoró totalmente la significación propia del verbo *inspiro*. Y porque vio que esta solución era improbable, y que casi se concedía convencido, acudió con otra segunda, y dijo que, dado caso que supiese la propia significación, usó de ella en sentido metafórico, y en confirmación de esto trae una larga matrícula de verbos y nombres que tienen varios significados, y [4v.] de estos dice que es el verbo *inspiro*, que su primera significación es excitar y mover al inspirado a que hable conceptos propios suyos como causa principal, y su significación secundaria es la que Columela da cuando dice "*Aquilonibus inspirentur*". Y añade que mi argumento es sofístico y paragógico<sup>26</sup>, pues teniendo

<sup>22</sup> *Columela*: Lucius Iunius Moderatus Columella, nació en Gades (Cádiz) a principios del siglo I d. de C. *De re rustica* es su obra más conocida; inicialmente compuesta en 10 libros, se le añadieron dos más. El libro I trata de la distribución y el personal de una propiedad. La edición *princeps* de la obra vio la luz en Venecia, el año 1472, en un volumen que incluía también obras de Catón, Varrón y Paladio. La más famosa edición del tratado de Columela es la realizada por Felipe Beroaldo (Bologna, 1494), que saldrá de nuevo en 1504 *cum annotationibus D. Philippi Beroaldi et commentariis quae in aliis impressionibus non extant*. Más cercana a las fechas en que escribe Portichuelo es la edición de Pedro Victorio (Lyon, 1541), también con *explicationes* en 1542. Recientemente, se ha traducido la obra al español: *De los trabajos del campo*, ed. y trad. Antonio Holgado Redondo, Madrid, Siglo XXI y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988.

<sup>23</sup> *De re rustica*, libro I, cap. 6, parágrafo 10. He aquí una muestra de la erudición de segunda mano, sin acudir a los textos originales. Del contexto se infiere que Portichuelo conocía el *De re rustica*; ello no impide que la misma cita aparezca en el *Calepino* que he consultado (*Ambrosii Calepini Dictionarium Octolinguae*, ed. Jean Passerat, Ginebra, 1609, p. 756b) bajo la voz *inspiro*. Más adelante, comprobaremos cómo entresaca el apologista otras citas del mismo texto.

<sup>24</sup> Se observa en el estilo de Martínez de Portichuelo una tendencia a las expresiones populares y a la ironía que nos recuerda algunos rasgos similares de Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, en su *Examen del Antídoto*.

<sup>25</sup> Como señalé anteriormente, existe un intercambio de "papeles" entre los contendientes de esta polémica tardía. Martínez de Portichuelo se dispone ahora a presentarnos las réplicas de Navarrete en su "segundo papel".

<sup>26</sup> Debe tratarse de un uso excesivamente libre del vocablo que designa a la figura de dicción llamada "paragoge", pues no parece probable que el apologista halla confundido "paragógico" con "paradójico", ya que el término se repite con posterioridad. Si interpretamos de ese modo sus palabras, Navarrete viene a decir que la argumentación de Martínez de Portichuelo es un añadido inútil.

dos significaciones lo coarté a una sola, que es la moción externa, teniendo también la interna; y para explicarse más trae el ejemplo del nombre *canis*, y dice: "silogismo paragógico cometería el que, teniendo ese nombre muchos significados, argumentase de esta manera: *est canis ergo lairabilis*, pudiendo ser can celeste o marino, que no son ladrables, y todos se comprenden debajo de esta voz *canis*"<sup>27</sup>.

Aquí, señor don Pedro, sólo se atendió a responder comoquiera que fuese al argumento, sin atender a la contradicción que viene envuelta en la solución. Dijo, pues, el respondiente, en su primer papel, que el verbo *inspiro* significaba propiamente sola<sup>28</sup> la moción interna; y ahora, en su segundo papel, como consta de esta solución, concede que también significa moción externa. Supuesto que las dos proposiciones tuyas son opuestas, o el respondiente es inconstante a su doctrina, o díganos a cuál de las dos habemos de estar<sup>29</sup>, porque [5r.] a entrambas es imposible, por cuanto la palabra "sólo" es limitante y exclusiva, y así, echa fuera cualquier significación, aunque sea secundaria y metafórica; como si dijésemos "sólo el hombre es animal", la dicción exclusiva "sólo", por ser de naturaleza limitante, excluye otra cualquier especie de la razón de animal, y aun al hombre pintado, y no sólo al caballo verdadero, pero también al pintado, como es claro. Y que la proposición del respondiente sea exclusiva consta de sus mismas palabras: «Pero el verbo "inspirar" que es lo que el latino llama *praeferre lumen alicui menti*, sólo dice una moción o impulsión en el entendimiento que me dirige, excita y mueve a que pronuncie dicciones, dialectos y discursos propios míos». Y luego, a pesar suyo, concede en su segundo papel otra significación, aunque secundaria, al mismo verbo, habiéndosela negado en el primero por la exclusiva sólo. Juzgue vuestra merced ahora, señor don Pedro, cuál de los dos limita la significación del verbo *inspiro*: el respondiente, que le pone la exclusiva sólo, o yo que se la quito. No es menester fatigar mucho el ingenio para conocer dónde se inclina más el peso de la razón y verdad.

[5v.] Fuera de que es falso como Judas<sup>30</sup> decir que del verbo *inspiro* sea la significación secundaria en que Columela usó de él, lo cual pruebo con esta razón fortísima: porque ningún maestro que gramaticalmente enseña una lengua, jamás en el conocimiento verdadero de ella gradúa en primer lugar las significaciones (de los nombres y verbos) que son metafóricas, impropias y secundarias, dejando para el segundo, tercero o cuarto lugar las primarias y propias, porque lo demás sería pervertir el orden doctrinal de las ciencias, y llegar tarde o nunca al pueblo del desengaño, verdad y conocimiento de aquello que se pretende saber; y así, en primer lugar, gradúan todos los gramáticos las significaciones propias y genuinas de los nombres y verbos, y de ahí pasan a las impropias y metafóricas. De este, pues, verbo *inspiro* la significación así la gradúan, en primer lugar, el *Calepino* de esta manera: *inspiro, afflo, perflo, hipare*, "soplar", y en italiano

<sup>27</sup> En rigor, las reflexiones de Navarrete sobre la metáfora y la polisemia no van descaminadas.

<sup>28</sup> El vocablo "sola" posee aquí el sentido actual de "solamente" o "sólo", pese a su concordancia en femenino con el objeto directo. Este uso aparecerá con frecuencia, por lo que excuso anotaciones posteriores.

<sup>29</sup> En la perífrasis obligativa "haber de + infinitivo", tan frecuente en el uso literario, he optado por conservar la forma regular de la primera persona del plural, cuyo uso sigue vigente aún hoy en el habla de ciertas zonas.

<sup>30</sup> Expresiones similares se hallan en los comentarios marginales al *Antídoto* de Jáuregui estudiados por Robert Jammes, *L'«Antídote» de Jáuregui annoté par les amis de Góngora*, en *Bulletin Hispanique*, 64, 1962, pp. 193-215. En la primera nota al margen, de Herrera y Rojas o de Amaya, se lee: "Esto es falso, i no ai tal en las Soledades, mas ya comenzáis a mentir" (p. 203).

*sofflare*<sup>31</sup>; el *Lexicón griego: epipneo*, latino *inspiro*; el *hebreo: nafach, inspiro*<sup>32</sup>. Y que la significación propia y genuina de los verbos italiano, griego y hebreo sea la misma que el latino *inspiro* y el castellano "soplar", no lo ignoran aun los [6r.] que tasadamente saben los primeros rudimentos de estas lenguas. Antes, si bien se mira, la inspiración en las potencias interiores es metafórica, y es ornada la metáfora de los verdaderos soplos del aire, y la metáfora está en esto: que así como por la ventana le entra a un aposento luz y aire juntamente, que desahogándolo le da claridad y lo ilustra, así por el entendimiento, que es la ventana del alma, entra el soplo del aire espiritual divino, y juntamente luz sobrenatural, que dándole claridad la ilustra en sus acciones<sup>33</sup>. Lo cual todo es moción externa, como se ve claro; llamo externa de agente extrínseco, luego el verbo *inspiro* no dice en su propio y genuino significado sola moción o impulsión interna, que al inspirado deje causa principal de lo que habla, discurre o piensa.

Pero ya me acuerdo que el respondiente va hablando *in genere poetico*, así lo leí en un paréntesis de su papel primero que, huyendo de la autoridad de Columela, dijo que sólo hablaba *in genere poetico*; y esta fue tercera solución con que le pareció que el texto de Columela no hacía fuerza alguna contra el respondiente.

[6v.] No quiero que vaya a pagar al otro mundo este pecado de ignorancia. Tome para su consuelo, en todo rigor poético, un lugar de Virgilio, que es como una perla. Este, pues, sumo poeta, en el 4 de sus *Geórgicas*, hablando del modo como incitadas las abejas pican y emponzoñan, dice:

---

<sup>31</sup> *Calepino*: Así se denomina, por extensión, el *Dictionarium* del lexicógrafo italiano nacido en Calepio (Bérgamo) Ambrogio Calepino (1435-1511). La obra apareció inicialmente en 1502 con el título *Cornucopiae*. En la segunda mitad del XVI conoció innumerables ediciones. Destaca la de 1590, publicada en Basilea en once idiomas. Véanse otras ediciones del siglo XVI en el artículo bibliográfico de Sagrario López Poza, *Florilegios, polyantheas, repertorios de sentencias y lugares comunes. Aproximación bibliográfica*, en *Criticón*, 49, 1990, pp. 61-76. He consultado la edición citada de Ginebra, 1609, p. 756b, donde aparecen expuestas, bajo la voz *inspiro*, todas las traducciones recogidas por Martínez de Portichuelo excepto *hipare*. También se reseñan en este volumen los vocablos griegos y hebreos recogidos por el apologista en las líneas siguientes.

<sup>32</sup> *Lexicón griego*: el apologista pudo manejar cualquiera de los lexicones grecolatinos que proliferaron en el XVI. He podido consultar el *Lexicon grecolatinum post Conradum Gesnerum Philosophum... Arnoldum Arlenium... & post Adriani Iunii accessionem, postremo nunc... auctum per Ioannem Hartongum...* / *Farrago libellorum I*, Basilea, 1552, donde, *sub vocem* 'Επιπνέω, figura la equivalencia latina expuesta por el apologista. *Lexicón hebreo*: es muy probable que Portichuelo se sirviese del célebre diccionario hebreo de Sante Pagnini (1470, Luca-Lyon, 1541), religioso dominico y filólogo bíblico que el apologista cita dos veces en fragmentos de esta *Apología* no seleccionados, y siempre en referencia a cuestiones hebreas. El diccionario de Sante Pagnini vio la luz por vez primera en 1529 y conoció múltiples reediciones. He podido manejar la siguiente: *Hoc est Thesaurus Linguae Sanctae, sive Lexicon Hebraicum... auctore Sancte Pagnino...*, Lyon, 1577, así como epítomes de esta obra publicados en Amberes, 1588, y Leyden, 1599. De cualquier modo, el apologista también pudo, muy bien, ejercer y dárseles de erudito y aprovechar el *Calepino*, donde aparece la traducción al griego y al hebreo con sus respectivas representaciones gráficas en el idioma original. Portichuelo transcribe, al margen de este folio, estos mismos vocablos en sus caracteres griegos (ἐπιπνέω) y hebreos (פִּינָה).

<sup>33</sup> Esta definición espiritual de la metáfora se halla en consonancia con la orientación platónica que abunda en la *Apología*.

Illis ira modum supra est, laesaeque uenenum  
morsibus inspirant et spicula caeca relinquunt<sup>34</sup>

¿Habrá quien diga en el mundo, aunque viva en el idiotismo gramatical, que el verbo *inspiro* en este texto signifique sola moción o impulsión interna, que ilustrando al mordido, picado o emponzoñado por el abeja *praeferat lumen menti illius*? ¿Y habrá quien no diga que es acción externa, efecto de la abeja como causa principal y eficiente de la ponzoña? Luego el verbo "inspirar" no es lo que el latino dice *praeferre lumen alicui menti*, como quiere el señor Licenciado Francisco de Navarrete en su papel primero.

Y porque me dicen que es mal contentadizo, le quiero dar otro como un grano de arena del mismo poeta; es del 1 de su *Eneida*, donde introduce a Venus dándole a Cupido el orden que ha de [7r.] guardar para enamorar a Dido, mintiéndose en la persona de Ascanio. Dícele pues:

occultum inspire ignem fallasque ueneno<sup>35</sup>

Landino, sobre este lugar: *occultum inspire ignem, id est occulte ac dissimulanter immitas*<sup>36</sup>; y bien claro es que el verbo *immito* dice no moción o impulsión interna de cosa que piense, diga o hable el *immisso*, sino moción externa de causa eficiente: meter adentro lo que estaba afuera. En la misma significación usó Virgilio de este verbo, 9, *Eneida*:

rumpere claustra manu sociosque immittere portis<sup>37</sup>

y Ovidio, *Epístola de Phyllis*<sup>38</sup>:

Hinc mihi suppositas immittere corpus in undas<sup>39</sup>

<sup>34</sup> *Geórgicas*, libro IV, vv. 236-237. También figura esta cita en la edición del *Calepino* de 1609. En este caso, no obstante, sí parece que Portichuelo cita, o bien acudiendo a las fuentes originales, o bien de otros repertorios, ya que la versión ofrecida por el apologista, a diferencia de la expuesta en el *Dictionarium*, recoge el segundo verso completo y presenta variantes.

<sup>35</sup> *Eneida*, libro I, v. 688. Otra de las citas recogidas en el *Calepino*: "*occultum inspire ignem*". Esta vez, Portichuelo se ha limitado a completar el verso.

<sup>36</sup> *Landino*: Cristoforo Landino (1424-1504). Filósofo platónico nacido en Florencia, autor de las *Disputationes camaldulenses*. Fue maestro de Lorenzo y Julio de Médicis. Marsilio Ficino pone en boca de Landino el "Discurso cuarto" de su *De amore. Commentarium in Convivium Platonis* (trad. e introd. Rocío de La Villa Ardura, Madrid, Tecnos, 1986, pp. 63-81). Martínez de Portichuelo se sirve con seguridad de sus *Allegoriae Platonicae in XII libros Aeneidos*, Basilea, 1577. Sobre la Academia platónica de Florencia, cuyas teorías poseen una innegable influencia en la literatura del Siglo de Oro, puede consultarse ahora el reciente estudio de James Hankins, *The Myth of the Platonic Academy of Florence*, en *Renaissance Quarterly*, 44, 1991, pp. 429-475. En España, Landino es citado por Manuel de Faria e Sousa en su juicio de *Los Lusíadas* de Luis de Camoens, Madrid, 1639; véase el extracto de este texto en Alberto Porqueras Mayo, *La teoría poética en el Manierismo y Barroco españoles*, Barcelona, Puvill, 1989, p. 270.

<sup>37</sup> *Eneida*, libro IX, v. 758.

<sup>38</sup> El título original de la epístola es *Phyllis Demophoonti* y pertenece, como se sabe, a las *Heroidas*. Para la fortuna de las *Heroidas* en la literatura española véase Antonio Alatorre, *Las Heroidas de Ovidio y su huella en las letras españolas*, separata de las *Heroidas*, traducción castellana, introducción y notas, México, Imprenta Universitaria, 1950. Martínez de Portichuelo pudo conocer la traducción hecha por Diego Mejía de Femangil, *Primera parte del Parnaso Antártico, de obras amatorias. Con las 21 Epístolas de Ovidio, y el In Ibin, en tercetos*, Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1608. Para esta traducción consúltense las páginas 35 a 39 que le dedica Alatorre.

<sup>39</sup> *Heroidas*, epístola II, v. 133.

de suerte que *occultum inspire ignem* será lo mismo que meter dentro del pecho helado de Dido el fuego que totalmente estaba fuera de él. De donde se infiere que el verbo *inspiro*, en opinión de Landino y en la de los demás varones doctos, no sólo no significa sola moción interna, impulsión o acción, sino que también totalmente la excluye, y sólo pide acción o impulsión externa de causa eficiente extrínseca, [7v.] y el mismo nombre de impulsión lo dice, que es mover o impeler de un lugar a otro.

Vuelve en su segundo papel el respondiente a responder lo mismo que al lugar de Columela, que usó Virgilio impropriamente del verbo *inspiro*<sup>40</sup>, y dice aseveradamente que es herejía decir que este verbo no significa propiamente sola la moción interna, que me deje causa principal de lo que yo, inspirado, hablare, dijere, imaginare, pensare, etc.; y para eso cita la materia *de auxiliis* y *de gracia*, no advirtiendo que lo es muy donosa citar a bulto las materias sin especificar el lugar del Concilio, o de Escritura, o Decretal<sup>41</sup> de Pontífice, para que sepamos siquiera que no habla seso a montón<sup>42</sup>, sino con fundamento en censura tan grave y tan rigurosa, y sin advertir que es ignorancia muy crasa no reparar que, aunque teólogos y poetas son entrambos divinos, son en su profesión distintísimos, y en su lenguaje también. Los unos se fundan en puras y sólidas verdades católicas, los otros se fundan en varias ficciones; aquél es mejor teólogo que más bien prueba una verdad de fe contra un hereje, [8r.] porque ésta es el alma de esta divina ciencia; aquél es mejor poeta que más bien fabrica una ficción, porque ésta es el alma de esta sagrada arte; *uelamento fabuloso ueritatem contegere*, dijo Antonio Mancinello, doctísimo comentador de Virgilio, en su *Poética*, que era el oficio del poeta<sup>43</sup>. Todo cuanto escriben los teólogos del infierno son puras verdades católicas, todo cuanto escribieron los poetas son puras ficciones. ¿Dejará por eso Tomás<sup>44</sup> de ser famoso teólogo y Virgilio excelente poeta? Yo quiero que don Luis de Góngora haya usado del verbo *inspiro* impropriamente; ¿no le será buena defensa el haberlo usado Virgilio, en opinión del respondiente?, ¿quién duda? El quitarles a los poetas que no usen impropriamente de algunas significaciones de verbos y nombres es quitarles todo el ser, pues les quitan todas las exornaciones. Véase qué podrá parecer una desposada sin atavíos nupciales, eso mismo parecerá un poema sin exornaciones de tropos y figuras retóricas, que todos o los más se enderezan a usar de las significaciones en sentidos metafóricos, alegóricos, etc. Las figuras son las tijeras con que los poetas, a fuer de sastres, cortan más vistosamente el ropaje de que visten sus conceptos y

<sup>40</sup> Martínez de Portichuelo realiza sucesivas calas en el "segundo papel" de Navarrete. En las páginas anteriores hemos podido conocer su respuesta al lugar de Columela, ahora les toca el turno a los versos de Virgilio.

<sup>41</sup> *Decretal*: en rigor, la decretal es la epístola pontificia; por extensión, se aplica al libro donde están recogidas dichas epístolas y las decisiones pontificias.

<sup>42</sup> La expresión "hablar seso a montón" es registrada por Gonzalo Correas: "Echar juicio – o seso – a montón: juzgar a Dios y a ventura en cosas que no están distintas ni claras, a salga bien o mal" (*Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, ed. Louis Combet, Burdeos, Institut d'Études Ibériques, 1967, p. 636 b). Nota basada en comentarios de Robert Jammes.

<sup>43</sup> *Mancinello*: Antonio Mancinelli (1452-1506). Filólogo italiano; nació en Velletri y murió en Roma. Compuso tratados gramaticales y escribió algunos comentarios sobre las obras de autores clásicos, entre ellos Horacio, así como poesías. De las palabras del apologista se deduce que fue autor de una *Poética*, que no he tenido ocasión de ver. Es citado de pasada por Pedro Soto de Rojas, *Discurso sobre la poética* (1612), y por Cristóbal Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas las ciencias y artes*, Madrid, 1615. Consúltense los extractos de Alberto Porqueras Mayo, *La teoría poética en el Renacimiento y Manierismo españoles*, Barcelona, Puvill, 1986, pp. 361 y 372.

<sup>44</sup> *Tomás*: Santo Tomás de Aquino (1225-1274).

pensamientos, [8v.] guarneciéndolos por fajas de ajenos<sup>45</sup> y peregrinos modos, pespuntándolos con palabras hamponas, ya de su lengua, ya de la ajena si la suya no las tiene tales que igualen a la materia, o inventándolas nuevas<sup>46</sup>. *Eiusdem poetici furoris sunt sublimes effectus* (prosigue el mismo Mancinello) *mentem in desiderium dicendi compellere, peregrinas et inauditas inventiones excogitare, meditatat ordine certo componere, ornare compositum inusitato quodam verborum atque sententiarum contextu*<sup>47</sup>. La significación del verbo *spiro* es la del verbo *afflo*: soplar el aire. Ovidio, 11, *Metamorfosis*:

Cum mare sub noctem tumidis albescere coepit  
fluctibus et praeceps spirare ualentius Eurus<sup>48</sup>

y de aquí se toma *spiritus* por el aire: Virgilio, 12, *Eneida*:

Ac uelut Edoni Boreae cum spiritus alto  
insonat Aegaeo ...<sup>49</sup>

Y nuestro archipoeta, como tan grande imitador de valientes poetas, imitando a estos en la propiedad del verbo, dijo en la primera parte de sus *Soledades*:

Para el cierzo spirante por cien bocas.<sup>50</sup>

[9r.] Altos modos de decir, pero no tiene que ver con aquellos cuando el verbo se torna en significado impropio y metafórico. Cicerón, *Pro Mario: Res enim gestae, credo, meae me nimis extulerunt ac mihi nescio quos spiritus attulerunt*<sup>51</sup>, tomó metafóricamente el nombre *spiritus* por la hinchazón del ánimo; y lo mismo César, libro 3, *De bello civile: His rebus tantum fiduciae ac spiritus Pompeianis accessit, ut non de ratione belli cogitarent sed uicisse iam sibi uiderentur*<sup>52</sup>. Virgilio lo tomó por exhalar, 1, *Eneida*:

ambrosiaequae comae diuinum uertice odorem  
spirauere ...<sup>53</sup>

<sup>45</sup> En el original: "alios".

<sup>46</sup> Estas cuestiones son de capital importancia en relación con la poética gongorina, por cuanto conducen a la pertinencia de la oscuridad como generadora de la magnificencia de estilo. Hablar de estilo sublime (neologismos, metáforas, hipérbatos) o elevación de la lengua comporta para los críticos del XVII aludir en su raíz a la división de los géneros, con lo que el problema se reviste de mayor complejidad. La idea del ornato se fundamenta en el capítulo 22 de la *Poética* de Aristóteles, y pasa obligatoriamente por las exposiciones de los tratadistas del XVI. Todos los apologistas de Góngora emplearán este criterio como pieza clave de sus razonamientos, muy especialmente Fernández de Córdoba, en su *Examen del Antídoto*. Sobre estos aspectos véase mi libro *La recepción crítica de las "Soledades" en el siglo XVII. (El problema de la oscuridad)*, Londres, Támesis (en prensa).

<sup>47</sup> Mancinello, *Poética*. Me ha sido imposible cotejar las citas de Mancinello.

<sup>48</sup> *Metamorfosis*, libro XI, vv. 480-481.

<sup>49</sup> *Eneida*, libro XII, vv. 365-366.

<sup>50</sup> *Soledades*, I, v. 450. "Para el Cierzo expirante por cien bocas" lee erróneamente Millé. Ya Alonso corrigió el error. "Y también para encerrar al Zierzo, que respira por cien bocas" es la interpretación de García de Salcedo Coronel, *Soledades de D. Luis de Góngora comentadas*, Madrid, Imprenta Real, 1636, fol. 108r.

<sup>51</sup> Embrollo erudito de Portichuelo: aunque Cicerón compuso un poema en hexámetros, *Marius*, consagrado al salvador de Roma, el héroe de Arpini, esta cita en prosa no pertenece, evidentemente, a dicho poema. Tampoco escribió nada en prosa con el título *Pro Mario*. He localizado la cita en el discurso *Pro P. Sulla*, parágrafo 27.

<sup>52</sup> *De bello civile*, libro 3, 72, 1.

<sup>53</sup> *Eneida*, libro 1, vv. 403-404.

Y con él, todo el torrente de poetas en todas las lenguas, que no saben otra cosa que los prados espiran olores, las rosas espiran fragancia, los jazmines espiran ámbar, acomodándolo también a las bocas de sus damas. Midas con sus orejas<sup>54</sup> juzgara la notable diferencia de alteza peregrina en el lenguaje usando del verbo *spiro* en locuciones metafóricas, que no en las propias. Considérela vuestra merced, señor don Pedro, por amor de Dios, y verá como desapasionado que no es respuesta al argumento decir que Virgilio y los demás usaron del verbo *inspiro* impropia y metafóricamente para el caso nuestro presente.

[9v.] Pasemos a otra solución que parece que tiene más apariencia. Dice, pues, en su segundo papel, que el verbo *inspiro* es latino y el verbo "soplar" es castellano, y que éstos no son sinónimos en la significación. Prueba esto último con un texto del archipoeta. Dice pues:

Musa que sopla, y no inspira.<sup>55</sup>

Luego, si hay soplar sin inspirar, no son sinónimos en la significación; fuera de que en castellano no decimos "el viento inspira", ni "Dios sopla", sino "el viento sopla" y "Dios inspira"<sup>56</sup>.

No hay tiempo para impugnar todas las falsedades de esta solución aparente. Baste decir de paso que la diversidad de la significación excluye la sinonimidad, no la diferencia de las lenguas; y así, estos serán sinónimos: *adam*, *antropos*, *homo*, *huomo*, *home*, "hombre"; y, por el contrario, éstos no lo serán por la diversidad de la significación: "ama", nombre; "ama", verbo; "llama", nombre; "llama", verbo. Y otros muchos que el respondiente amontonó en su segundo papel sin qué, ni para qué, ni por qué; pues nada de aquello probó su intento.

En las verdaderas Musas, señor don Pedro, no hay soplar sin inspirar, ni inspirar sin soplar; en éstas son sinónimos estos dos verbos, y [10r.] así, los verdaderos poetas usan unas veces del verbo *inspirare* y otras del verbo *afflare*, sin querer decir más por el uno que por el otro. Juan Latino, en el prólogo *Ad catholicum Regem Philippum*, fol. 19:

Quaecumque et numeraris cecinit tunc clara, poeta  
Pontifices Sancti retulerunt ordine ad unum,  
ut credas ipsos docuisse, ut scripta Latinus  
diceret, et caneret afflatus numine Vates.<sup>57</sup>

y Juan Petreo, libro 1, *De laudibus Magdalene*:

... tibi se Aonia de rupe uocari

<sup>54</sup> Símbolo de la ignorancia. Según la tradición mitológica, Midas actuó de juez en un concurso musical entre Apolo y Pan. Al fallar en favor de este último, Apolo le hizo crecer unas enormes orejas semejantes a las de un asno.

<sup>55</sup> Es el primer verso de unas décimas atribuibles fechadas después de 1603. Figuran con el número XXII en la edición *Millé* y llevan por título "A Miguel Musa que escribió contra la canción de Esgueva". Se publicaron en 1630 en las *Delicias del Parnaso*, y posteriormente en la edición de Hoces (1633). Según el mismo *Millé*, Miguel Musa "parece ser uno de los numerosos seudónimos que usó Quevedo". Véase la nota de *Millé* a esta composición y Artigas (pp. 364-366).

<sup>56</sup> Estas últimas líneas parafrasean las objeciones de Navarrete.

<sup>57</sup> *Juan Latino*: la obra aludida es más conocida por *Epigrammatum liber*. El famoso catedrático de gramática y lengua latina dejó al morir este libro con todas sus obras impresas; su título casi completo es *Ad catholicum pariter et invictissimum Philippum Dei gratia Hispaniarum regem, De felicissima serenissimi Ferdinandi Principis nativitate, epigrammatum liber*, Granada, 1573. Tras una consulta cuidadosa del volumen, no he encontrado ni rastro de la cita. Sobre la personalidad de Juan Latino y la influencia que su figura ejerció en las letras españolas véase Otis H. Green, *España y la tradición occidental*, vol. III, Madrid, Gredos, 1969, pp. 161-163. La monografía clásica sobre el humanista es la de A. Marín Ocete, *El Negro Juan Latino*, Granada, 1925.

Pierides cupiunt ultro nec inertia vatis  
pectora, degeneresque animos afflare potenti  
mente piget ...<sup>58</sup>

Antonio Mancinello en su *Poética: Omnes carminum poetae insignes non arte sed divino afflatu praeclara poemata canunt*<sup>59</sup>. Todo el concepto de Juan Latino, de Petreo, de Mancinello, y de otro cualquiera, se explica adecuadamente por el participio *afflatus* y *diuino afflatu*, que es lo mismo que *diuina inspiratione*. Luego, si *flatus*, *afflatus* e *inspiratus* son lo mismo, en las verdaderas Musas ni hay soplar sin inspirar ni inspirar sin soplar.

[10v.] Las avispas y las abejas labran panales, aquéllas sin dulzura, éstas con miel; de suerte que en diciendo panal dulce se entiende el de la abeja, porque no hay panal de ésta que no sea dulce, porque siempre es meloso. Las Musas verdaderas y las Musas de solo nombre ambas soplan. Pero aquéllas soplan inspirando: no hay soplar sin inspirar. Ahora se entenderá el verso de don Luis de Góngora:

Musa que sopla y no inspira

Para cuya inteligencia supongo que el archipoeta hizo esta sátira contra Antonio Musa, hombre bien conocido por las buenas partes en que en ella le pica<sup>60</sup>. El nombre Musa no es más que Musa en el nombre, y así este equívoco respecto de él y las Musas del Parnaso, que son las verdaderas Musas. Motéjale en la sátira de soplón y de ladrón, etc. Para exprimir más bien la agudeza de su concepto en cuanto a lo de soplón, para darle soplo sin inspiración, porque su Musa era falsa, los dos verbos que eran sinónimos en las Musas verdaderas los hizo distintos, dando las diversas significaciones a su propósito; porque de otra manera no pudiera motejarle de soplón y de no poeta. Valióse para esto, lo uno del precepto de Horacio en su *Arte*:

[11r.] ... si callida uerbum  
reddiderit iunctura nouum, si forte necesse est  
indiciis monstrare recentibus ...<sup>61</sup>

Si don Luis hubo necesidad de dar nueva significación haciendo dos verbos distintos, la materia de la sátira lo dice sin preguntárselo.

Valióse, lo segundo, de su licencia poética, no sin ejemplo del mayor poeta de España:

Cuando Favonio y Céfiro soplando<sup>62</sup>

<sup>58</sup> *Juan Petreo*: se trata de Juan Pérez (Petreius) (1512-1545), humanista y erudito toledano, comentarista de Séneca el Viejo, y profesor de Retórica en Alcalá. Muy elogiado en su faceta de poeta latino por Andrea Navagiero. La obra aludida por nuestro apologista es *Libri quatuor in laudem diuae Mariae Magdalenae: una cum aliis eiusdem opusculis in fine adiectis*, Toledo, 1552. Se da la circunstancia de que existe una edición del poema impresa en Córdoba, 1568, de la que Nicolás Antonio cita unos epigramas.

<sup>59</sup> Antonio Mancinelli, *Poética*.

<sup>60</sup> *Antonio Musa*: véase nota 55. A diferencia de lo indicado por el título de la composición, Martínez de Portichuelo nos informa de que Góngora se está refiriendo a un tal Antonio – y no Miguel – Musa. Recordemos, a este respecto, que el poema no lleva título en la edición de Hoces (1633), y en el *Quaderno de varias poesías de don Luis de Góngora*, ms. 20-5-11 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, figura con el siguiente epígrafe: "Contra un Fulano Musa, indiciado de Ladrón". Es posible, por tanto, que el apologista nos esté revelando el verdadero nombre o seudónimo del personaje.

<sup>61</sup> *Epistola ad Pisonem*, vv. 47-49.

<sup>62</sup> Garcilaso de la Vega, "Égloga III", v. 323. Ya el Brocense advirtió el descuido de Garcilaso "porque hace dos vientos siendo uno". Herrera le dedica un extenso comentario, que comienza proponiendo una lectura del tipo "Cuando Favonio Céfiro", igual que "Apolo Febo". Tamayo de Vargas defiende a

Garcilaso, como tan doctor en esta facultad, hizo de un viento dos, porque Favonio en latín es lo mismo que Céfiro en griego. No menos doctor, el archipoeta a dos verbos sinónimos los hizo en esta ocasión distintos, dándole al soplar significación limitada, porque así lo pedía necesariamente el pensamiento satírico.

A lo que dice que la lengua castellana no usa decir "el viento inspira", ni "Dios sopla", respondo que tampoco la Teología usa de este vocablo *Dulía*, por la adoración que se debe a Dios como a Dios, y no por eso dejan de ser sinónimos *Dulía* y *Latría*<sup>63</sup> en su significación gramatical o latina. Tampoco el uso de la lengua castellana permite decir "el viento espira", y con todo eso nadie que se precie de crítico ha condenado este verso por impropio:

[11v.] Para el cierço spirante por cien bocas.

Tampoco el uso de la lengua latina permite la pasiva del verbo *invideo*, y contra todo este uso la puso Horacio en su *Arte*, en tiempo que daba preceptos del uso de las voces:

... Ego cur, adquirere pauca  
si possum, invideor ...<sup>64</sup>

Pues ¿qué? ¿Condenaremos contra el uso al que inventó el arte? ¿Darémosle al maestro cuchillada? No lo permitirán sus dos comentadores Acrón y Porfirio, que entrambos dicen: *mire dum de fingendis vocibus loquitur, ipse finxit "invideor", id est "invidiam patior", nam "invideor" negatur esse ut prohibeor ...*<sup>65</sup> Así que, aunque el uso común de la lengua castellana no haya recibido en lo general del vulgo "el viento inspira" ni "Dios sopla", no por eso dejarán de ser sinónimos "soplar" e "inspirar"; y basta que los hombres doctos e inteligentes en la lengua lo usen, no obstante que el vulgo no lo haya recibido. Porque como dijo Ascensio: *nouerimus doctos uiros non omnia quae ab indoctis usurpantur indocte, uitare*<sup>66</sup>. Como no todas veces los varones doctos evitan vocablos del

---

Garcilaso siguiendo la ilustración del padre Martín del Río. Véase *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, ed. Antonio Gallego Morell, Madrid, Gredos, 1972, pp. 302, 587-589, 658-659.

<sup>63</sup> Según la teología católica, "Dulía" se aplica al culto que reciben los santos y ángeles. El "culto de latría", por otra parte, se reserva exclusivamente a Dios.

<sup>64</sup> *Epistola ad Pisones*, vv. 55-56.

<sup>65</sup> *Acrón*: comentarista de Terencio y Horacio que vivió a finales del siglo II d. de C. *Porfirio*: Pomponio Porfirio (siglo III d. de C.). Comentarista de Horacio. Sus escolios se componen principalmente, como podemos observar en la cita de Portichuelo, de glosas de índole retórica y gramatical. Se trata de los intérpretes antiguos o clásicos de Horacio. Existe una edición del siglo XVI que contiene sus comentarios junto a los de Parrasio y Glareano: *Q. Horatii Flacci Ars Poetica, cum trium doctissimorum commentariis, A. Jani Parrhasii, Acronis, Porphyriionis. Adiectae sunt ad calcem doctissimae Glareani annotationes*, París, 1523.

<sup>66</sup> *Ascensio*: José Bosse (1461-1535), nacido en Asche (Bélgica), latinizó su nombre como Iodocus Bossius Ascensianus y es más conocido como Badio Ascensio. Aunque ejerció de poeta satírico, es eminentemente conocido por su actividad como impresor y tratadista teórico. Véase Bernard Weinberg, *Badius Ascensius and the Transmission of Medieval Literary Criticism*, en *Romance Philology*, 9, 1955, pp. 209-216. Entre los autores de poéticas y retóricas del Siglo de Oro es muy escasamente citado, salvo por Luis Alfonso de Carvallo, en su *Cisne de Apolo* (1602). Ya tuve ocasión de señalar algunas similitudes entre este tratado y la *Apología* en mi artículo citado de 1990, pp. 44-46. Las semejanzas entre ambos textos nos inclinan a pensar que Portichuelo cita de alguna de las ediciones de los *Prenotamenta a Terencio*, Lyon, 1502; París, 1504; la misma obra que, según Porqueras Mayo, utilizó Carvallo en la elaboración de su tratado. Para ampliar estos puntos puede verse, del mismo Porqueras Mayo, *Una defensa manierista de la poesía por motivos religiosos: El "Cisne de Apolo" (1602) de L.A. de Carvallo*, en *Identità e metamorfosi del Barocco ispanico*, ed. G. Calabrò, Nápoles, Università degli Studi di Napoli, 1987, pp. 95-111; recogido en *La teoría poética en el Manierismo y Barroco españoles*, Barcelona, Puvill, 1989, pp. 421-432, especialmente 422, nota 5. También es posible que Martínez de

pueblo, así, poetas ilustres fingen vocablos o usan de algunos en [12r.] significación que el uso de la lengua no lo ha recibido en todos los que la hablan (si es que todos la saben hablar y entender)<sup>67</sup>. Esa es la novedad que Mancinello dice que está aneja al oficio del poeta *ornare compositum inusitato quodam verborum contextu*<sup>68</sup>.

Vuelvo a lo de la herejía. Si el respondiente confiesa que el verbo *inspiro* tiene muchas significaciones, no sé yo que razón haya para condenar por hereje al que afirma que no significa solamente la impulsión o moción interna que él pretende y quiere que signifique solamente. Casiodoro, Aponio, Beda<sup>69</sup>, y todos cuantos él mandare y quisiere en las materias de *auxiliis* y de *gracia* que cita, y adonde, como dicen, se acoge a *fideliium*<sup>70</sup>, dirán (y yo con ellos) que la inspiración interna es una gracia que mueve a que el inspirado, mediante la gracia y los auxilios, haga actos propios dignos de gloria. ¿Qué tiene que ver esto con las gracias "gratis dadas", que sin mirar a méritos o deméritos las reparte Dios a quien quiere, y con la medida que quiere, y así acontece que una misma gracia "gratis dada" la tiene el moro, el judío, el gentil y el cristiano, el borracho y el hombre sobrio?<sup>71</sup> ¿Qué gracia, [12v.] excitante o preveniente, pregunto yo, hubo menester Virgilio para ser sumo poeta, qué gracia preveniente ha menester un saludador para matar un rabioso, más que una calabaza de vino, qué auxilio sobrenatural hubo menester la hermana del cura Vallejo para tener don de curaciones, como le vimos por la experiencia<sup>72</sup>, qué auxilio eficaz hubo menester el maldito Caifás que lo hiciese obrar buenas obras dignas de eterna vida para su profecía<sup>73</sup>, y Jonás que, rebelde y obstinado a los preceptos divinos, se iba huyendo a Tharsis por

---

Portichuelo conociese los comentarios de Ascensio a la *Epistola ad Pisones: Quinti Horatii Flacci de arte poetica*, en *Odorum Libri IV...Ascensio interprete. Eiusdem Ars Poetica*, Venecia, 1523. No me ha sido posible cotejar las citas de Ascensio.

<sup>67</sup> Esta declaración del apologista se halla en la línea de ciertos argumentos que los defensores de Góngora utilizaron en la exculpación de la oscuridad de las *Soledades*. Los planteamientos apologéticos desde el criterio del elitismo y la erudición se hallan en la base de una virtual poética de las *Soledades* intuida por los receptores críticos del poema.

<sup>68</sup> Mancinelli, *Poética*.

<sup>69</sup> Casiodoro: Flavius Magnus Aurelius Cassiodorus Senator (hacia 490 d. de C.-583). Tradadista latino del siglo VI, autor de las famosas *Institutiones divinarum et humanarum litterarum*, de tan fecunda fortuna en la Edad Media. Durante el Siglo de Oro sus obras son ampliamente editadas y se le cita no pocas veces en diversos textos teóricos. Parece mucho menos probable, aunque no alejado del contexto, que Navarrete, en su despliegue de autoridades religiosas, se refiera a Casiodoro de Reina, extremeño del siglo XVI, célebre por sus investigaciones bíblicas. *Aponio*: debe tratarse de un autor del siglo VI que escribió un *Comentario* sobre el *Cantar de los cantares*, recogido por Lucas del Mont-Cornillon, y publicado en Friburgo el año 1538. *Beda*: Beda el Venerable (673-735). Monje benedictino medieval, autor, entre un innumerable cúmulo de obras, de un tratado *De arte metrica*. Sus obras completas conocen varias ediciones en el siglo XVI y es citado a veces por eruditos y teóricos. Existe, muy remotamente, la posibilidad de que Navarrete aluda a Noël Beda, teólogo francés que escribió en las primeras décadas del siglo XVI y que se distinguió por su fanática búsqueda de herejías en las ideas de Erasmo y de otros religiosos de la época.

<sup>70</sup> Según me hizo notar Robert Jammes, el apologista quiere decir que Navarrete se atiene al texto más fácilmente asequible: acogerse a *fideliium* (es decir, a la misa de difuntos) se decía de los clérigos que, para no perderse en el misal, preferían rezar misa de difuntos, cuyo texto está agrupado en unas pocas páginas. Véase Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Burdeos, Institut d'Études Ibériques, 1967, p. 71 a, con la nota de Louis Combet.

<sup>71</sup> La misma idea puede verse en Luis Alfonso de Carvallo, *Cisne de Apolo*, tomo 2, ed. Alberto Porqueras Mayo, Madrid, CSIC, 1958, pp. 202.

<sup>72</sup> Se trata probablemente de alguna anécdota sobre cierto acontecimiento de la época.

<sup>73</sup> Durante una conversación sostenida entre los sacerdotes y los fariseos tras la resurrección de Lázaro, Caifás profetizó de este modo la pasión y muerte de Jesús: "Vosotros no sabéis nada; ¿no comprendéis

no profetizar la destrucción de Nínive como Dios se lo mandaba<sup>74</sup>, y al fin, qué auxilio o qué gracia de las dichas hubo menester Balán simoniaco, ariolo<sup>75</sup> y avariento para profetizar la encarnación del verbo eterno?<sup>76</sup> Son, pues, todas estas gracias, así en poetas como en profetas, "gratis dadas"; que las reparten Dios y las musas sin mirar a méritos o deméritos que sean dignos de pena o de gloria, porque unos y otros no son más que unos meros instrumentos de estas divinidades, que como causas principales usan de ellos para hablar y obrar lo que quieren.

Dejemos, pues, la materia *de auxiliis* para dominicos y jesuítas, dense allá de las astas<sup>77</sup>, mientras nosotros nos damos [13r.] de las nuestras en materia que es pura gramatical<sup>78</sup>.

Pero ya que ha querido hacer divinas las letras, que de suyo eran humanas, y meter, como dicen, la hoz en mies ajena, quiero que se lleve hacia allá un medio diezmo<sup>79</sup>, para que vea que es muy conforme a la sagrada escritura y a los expositores santos y doctos que la inspiración no dice moción interna en su propio significado. Luego, probaré contra la herejía que el inspirado nunca llega a ser causa principal de lo que inspirado hablare o dijere, como el inspirado sea poeta o profeta, que es el tema de nuestra controversia.

[...]<sup>80</sup>

[16r.] Bien probada tengo mi primera proposición. Pasemos a probar la segunda. Es, pues, la segunda proposición que, dado caso que el verbo "inspirar" diga solamente moción interna, no sea moción o impulsión que deje al inspirado, movido o impulsado, causa principal de lo que dijere, pensare, imaginare o hablare, mediante la tal inspiración; antes siempre se quede el tal inspirado, movido e impulsado, debajo de instrumento, sin llegar jamás a ser causa principal, que es derechamente contra el asunto principal del señor Licenciado Francisco de Navarrete, el cual dice

---

que conviene que muera un hombre por todo el pueblo y no que perezca todo el pueblo?" (*San Juan*, cap. 11, vv. 49-50).

<sup>74</sup> Jonás era el quinto de los profetas menores. Su historia y peripecias dentro del vientre de la ballena son ampliamente conocidas.

<sup>75</sup> *Ariolo*: latinismo, de *hariolus*: el que adivina por agüeros. Corominas (*Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1955-57, *sub vocem* "ariolo") localiza la primera documentación de "ariol" en el *Libro de Alexandre*, y "ariolo" en 1560. Para Corominas, se trata de un "[I]atinismo crudo que no llegó a arraigar".

<sup>76</sup> *Balán*: Adivino palestino cuya historia encontramos en *Números*, 22-24. Profetizó la venida de la "estrella de Jacob" (24, v. 17), es decir, la encarnación de Dios en Jesús según la mitología cristiana.

<sup>77</sup> En el original: "hastas", con la grafía latina; de esa forma se escribía en el XVII y todavía lo vemos así en el *Diccionario de Autoridades*. Según el *DRAE*, la expresión "darse de las astas" significa en sentido figurado y familiar "Batallar hasta estrecharse y mezclarse unos con otros. || Repuntarse dos o más en la conversación, diciéndose palabras picantes. || Porfiar, discutir". Con el empleo del pronombre "nuestras", el apologista parece no querer renunciar al juego semántico con el sentido real y sustantivo de "astas": 'cuernos', 'palo de lanza', entre otras acepciones.

<sup>78</sup> "Pura gramatical": se sobreentiende el sustantivo "materia", que antecede a la construcción subordinada.

<sup>79</sup> De nuevo, emerge entre el fárrago y la monotonía erudita la expresión popular, adornada aquí por el léxico eclesiástico.

<sup>80</sup> En estos tres folios suprimidos, el apologista se desvía de las cuestiones poéticas y demuestra acudiendo a las Sagradas Escrituras sus hipótesis sobre la inspiración. Se sirve para ello de los *Salmos* (XVII y CXLVII) de David y de un pasaje del capítulo 2 del *Génesis*. Por último, señala semejanzas entre la poesía y el culto religioso, con lo que llega a establecer las licencias "pseudoheréticas" que se derivan de la invocación ficticia propia de la poesía.

que el inspirado siempre es causa principal de lo que habla, dice, o piensa, o discurre, mediante la tal inspiración<sup>81</sup>.

Es excelente para probar mi intento un lugar de Virgilio en la égloga 8: *Damonis musam dicemus et Alphisiboei*<sup>82</sup>. ¿Estos dos poetas no se desafiaron? ¿No fueron ellos los que cantaron? Pues ¿por qué no dice Virgilio diremos la música de los dos pastores, sino diremos la Musa de Damón y Alphisiboeo? Porque este sumo poeta sabía muy bien que la Musa era la causa principal asistente que les inspiraba, que les dictaba lo que habrían de cantar, y ellos no eran más que unos instrumentos por cuyas bocas ella cantaba [16v.] como por órgano pulsado. Y así, los poetas que quieren cantar invocan primero pidiendo este aliento, esta inspiración, como cosa sobrenatural, y que excediendo todas sus fuerzas les ha de venir de las musas como de causas divinas. Oigamos a Lope de Vega, que digno es de ser oído, en la dedicación de *La Tapada*:

Si alguna vez mi pluma, si mi lira,  
deidades de Helicon, ilustre coro,  
cibió del verde laurel, que a Febo admira  
la nieve en que sufrió desprecio el oro,  
del aliento que números inspira  
infundid a mi voz plectro sonoro.<sup>83</sup>

Repárese vuestra merced, señor don Pedro, en estos versos y hallará ser verdad cuanto tengo dicho en la primera parte de mi asunto en aquel verso:

Del aliento que números inspira

Y hallará también probada la segunda parte, porque el verbo *inspirar*, ora signifique *moción sola interna*, ora *moción externa*, ora una y otra, en este texto no dice *moción o impulsión* que deje al inspirado causa principal de lo que hablare, pensare o dijere, de dialecto o dicción interna o externa alguna. Confiébase, pues, [17r.] Lope de Vega, por instrumento de su Musa, a quien reconoce por causa principal de sus versos. Y lo mismo se confiesa nuestro Archipoeta en los versos citados de las *Soledades*, y en el siguiente soneto:

Tiempla noble garzón la noble lyra,  
honre tu dulce plectro y mano aguda  
lo que al son torpe de mi habena ruda  
me dicta Amor, Calíope me inspira.<sup>84</sup>

Bien se ve claro que el mismo don Luis se confiesa instrumento de Calíope "inspirado", en el mismo sentido que se confiesa "dictado" por el Amor, y, como es fuerza confesar que en el verbo "dictar" sólo el dictado es instrumento del "dictador", así es fuerza confesar también en el verbo "inspirar" que el "inspirado" es sólo instrumento del "inspirador", sin que llegue a ser causa principal ni de lo "inspirado", ni del dialecto, dicción o discurso propio suyo, etc.

<sup>81</sup> Comienza aquí la respuesta a la segunda proposición de la polémica. Martínez de Portichuelo se dispone a demostrar que en caso de que el verbo "inspirar" significase sólo *moción interna*, el inspirado no sería nunca agente, sino instrumento.

<sup>82</sup> *Bucólicas*, VIII, v. 5.

<sup>83</sup> Estos versos pertenecen al poema culterano titulado "Descripción de la Tapada", compuesto por Lope de Vega y el duque de Braganza. Lope dedicó una de sus comedias a este personaje histórico, *El más galán portugués, Duque de Braganza*. Véase Marcelino Menéndez Pelayo, *Estudios sobre el teatro de Lope de Vega*, tomo V, Madrid, p. 127.

<sup>84</sup> *Millé*, 230. Es el segundo cuarteto de un soneto temprano (1583) que comienza "Ya que con más regalo el campo mira". Las ediciones autorizadas leen "honren" en el v. 6.

Responde en su segundo papel el señor Licenciado Navarrete que la inteligencia de este verso no se entiende bien como yo la explico<sup>85</sup>, sino de esta manera: "Lo que el amor me dicta por una parte y lo que Calíope me inspira por otra; esto es, me incita a que diga al son de mi ruda avena", etc.

[17v.] Parece que en esta respuesta pone el respondiente la diferencia entre el dictamen y la inspiración en que la una se obra por el oído derecho y el otro por el izquierdo. O si no, dígame qué otro sentido tienen o pueden tener estas palabras del respondiente: "Lo que Amor me dicta por una parte y lo que Calíope me inspira por otra", sino lo que Amor me dicta por un oído y lo que Calíope me inspira por otro. Cuán ridículo sea esto no habrá nadie que no lo juzgue.

[...] <sup>86</sup>

[19r.] Pruebo esto<sup>87</sup> porque los poetas, ora canten dictados, ora canten inspirados, no cantan más de lo que sus Musas les dictan o les inspiran, según el verso citado de nuestro Archipoeta:

Me dicta Amor, Calíope me inspira

y en otra parte:

Musa si la pluma mía  
es vuestro plectro, dexad  
... <sup>88</sup>

[19v.] Donde debajo del nombre de *pluma* se entiende él mismo hecho instrumento, o, por mejor decir, así como la vihuela es el instrumento donde pulsado canta el músico, así la pluma es el instrumento donde la Musa del archipoeta canta. Confesar, pues, Don Luis a su pluma por plectro de su música es confesarse a sí mismo por instrumento de su Musa, y ésta por causa principal de los versos, como se ve claro. Y esto es lo que quiso decir Ovidio citado por el respondiente en su primero papel, en el 6 de sus *Fastos*:

Est Deus in nobis; agitante calescimus illo:  
impetus hic sacrae semina mentis habet.<sup>89</sup>

El sentido del primer verso es éste: de la misma manera que el órgano lleno de aire habla por las teclas pulsadas por los dedos del organista, sin hacer más diferencias que las que el pulsador quiere, así el poeta, soplado, inspirado, inflamado, ilustrado de la musa que le asiste, no hace más versos, no pare más conceptos que los que la musa quiere y como quiere. Y ésta es la causa (como dijimos poco ha) porque los poetas en sus obras invocan el favor de las Musas, para que les "dicten", para que les "inspiren" versos juntamente con conceptos y pensamientos altos y [20r.] sutiles, que en cuanto a esto lo mismo es en las Musas "dictar" que "inspirar", según el verso citado de Lope:

Del aliento que números inspira

<sup>85</sup> Una nueva referencia al intercambio de "papeles" previo a la *Apología*; concretamente, la explicación que no satisface al Licenciado es la ofrecida por Martínez de Portichuelo en el "papel" que responde al "primero" de Navarrete.

<sup>86</sup> He optado por suprimir un plumoso pasaje consagrado a la exposición de autoridades religiosas (San Lucas, San Crisóstomo). Portichuelo se refiere a ellos para sustentar las dos proposiciones que defiende.

<sup>87</sup> En referencia a las dos proposiciones abundantemente reiteradas.

<sup>88</sup> *Millé*, 123. Se trata del comienzo de unas décimas de 1606. Errata de Portichuelo en la primera palabra, que debe ser "Musas". La composición fue reseñada por fray Fernando Horio en su informe inquisitorial sobre la edición de Vicuña. Véase Robert Jammes, *La obra poética de Don Luis de Góngora y Argote* (1967), trad. de Manuel Moya, Madrid, Castalia, 1987, pp. 103-104, 533-535.

<sup>89</sup> *Fastos*, VI, vv. 5-6. La misma cita aparece en el *Cisne de Apolo*, en el "Parecer" de Francisco Fernández de Córdoba, y en otros muchos tratados poéticos.

Donde por "números" entiende los versos y juntóles el verbo "inspirar" para cerrar la puerta totalmente al que quisiere decir que el "dictar" es de los versos y el "inspirar" de los pensamientos, porque los versos se inspiran como los pensamientos se dictan.

[...]90

[20v.] y así el poeta no puede hacer versos sino elevado y ayudado, soplado, inspirado de la Musa; de donde se sigue como en buena consecuencia que el poeta sólo es instrumento de los versos, pensamientos, dialectos, dicciones y discursos inspirados, y nunca llega a ser causa principal de ellos, ni de lo que discurre, piensa o habla, ora cante "dictado" o "inspirado", pues nunca por sí mismo, sin la asistencia de su Musa que lo eleva, puede ejercitar las tales acciones, la cual musa es la causa superior y divina.

[...]

[21r.] Demos con Landino otro pasito más, que siguiendo a Platón en lo *De republica*, pone cuatro causas del divino furor, y una de ellas dice que es el poético<sup>91</sup>, y latamente prueba que éste proviene de las Musas como de causas principales, y concluye con esta ilación: *ergo poesis a divino furore, furor a musis a Iove proveniunt*.

[...]92

[23v.] Dice, pues, la inspiración (hablando en la hipótesis concedida, aunque falsa) una elevación interior para que el inspirado hable, diga o piense algo que exceda todas sus fuerzas naturales, y como el agua en el bautismo (porque no salgamos del ejemplo arriba puesto) elevada por virtud de las palabras llega a producir un efecto tan sobrenatural que en ella no hay fuerzas naturales para producirlo por sí sola, y así se queda debajo de instrumento, sin llegar jamás a ser causa principal de tal efecto; a este modo, el poeta, mediante la "inspiración" y "furor" de su Musa, que lo ilustran, excitan y mueven, elevado [24r.] sobre sí y como fuera de sí, excediéndose a sí mismo en su virtud natural, viene a ser instrumento solo de sus mismos versos y de lo que hablare, discurrir e o pensare como poeta.

De aquí se colige que, cuando nuestro archipoeta llamó a los versos "inspirados", no los llamó porque él se hiciese causa principal de ellos, como entendió el Licenciado Francisco de Navarrete, sino como yo tengo declarado y es la verdad.

<sup>90</sup> A partir de este punto, he creído conveniente aligerar el texto de extensos pasajes insustanciales para el desarrollo estrictamente poético de la exposición teórica. Hasta el folio 32, el apologista se adentra en cuestiones religiosas relativas al Espíritu Santo y su capacidad profética. En estas páginas, las citas de autoridades aducidas abarcan folios completos. He rescatado de este piélagos eclesiástico algunos fragmentos que, por su interés o carácter sinóptico, intercalo en el texto de mi selección.

<sup>91</sup> La división del furor en cuatro partes halla su embrión en el *Fedro* platónico. La idea será articulada en los escolios e interpretaciones del diálogo de Platón. Así, Marsilio Ficino compondrá su *De divino furore*, y recogerá de nuevo la idea en el *De amore*, concretamente en el capítulo XIV del Discurso séptimo. El fenómeno es de innegable trascendencia en la filosofía neoplatónica y sus derivaciones poéticas que, en el caso de España, son ampliamente expuestas en el *Cisne de Apolo* de Luis Alfonso de Carvallo. Para estas cuestiones véase Aurora Egido, *La "hidra bocal". Sobre la palabra poética en el Barroco*, en *Edad de Oro*, 6, 1987, pp. 79-113; recopilado en su libro *Fronteras de la poesía en el Barroco*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 9-55. Consúltense también las primeras páginas de mi artículo de 1990 en *Críticón*, 49.

<sup>92</sup> En estos pasajes suprimidos, Martínez de Portichuelo trae a colación al profeta Jeremías, y se demora en diversas interpretaciones ajenas sobre los versos de Ovidio anteriormente citados. Una vez más, repite su declaración sobre los significados del verbo *inspiro*, la cual ilustra con una dilatada ristra de versos latinos.

[...]93

[27v.] Luego los profetas y poetas no son ellos los que hablan (en cuanto poetas y profetas) cosas propias suyas, sino las deidades en ellos asistentes, que mediante la inspiración, como enfrenados a fuer de caballos los guían y llevan no por donde ellos quieren sino por donde y a donde ellas quieren; quiero decir, aunque [28r.] enfrenados, esto es, aunque inspirados hablan, pues no son ellos los que principalmente hablan sino otros en ellos, de suerte que no son más que unos meros instrumentos regidos y premovidos de las deidades como causas principales, ora los dicten para este efecto, ora los inspiren.

*Verba Hieremiae filii Helciae*, comienza la profecía de este profeta, y para que nadie errase, pensando que las palabras de esta su profecía eran suyas, prosigue inmediatamente: *quod factum est verbum domini ad eum*<sup>94</sup>, de suerte que las palabras de Jeremías son las palabras de Dios que le dictaba, que le inspiraba (como el respondiente quiere llamarlas) y no suyas.

El doctísimo padre maestro fray Andrés Capilla Cartusiano dice: *verba Ieremiae, verbum est domini, quod factum est ad eum, quae audivit a Deo, haec loquutus est*. Y para denotar cómo los profetas son unos meros instrumentos usa siempre la sagrada escritura de estos modos: *factum est verbum domini ad profetam, in manu profetae, super profetam* ... Y así los LXX intérpretes y el Parafraсте Caldeo dice *verba Hieremiae, verbum est domini*, como si dijera [28v.] esto dice el Señor, no lo decimos nosotros, Dios es quien habla por nuestras bocas, quien pone en ellas las palabras que decimos, los discursos que mostramos, los dialectos que pronunciamos, etc<sup>95</sup>.

Son, pues, las bocas de los profetas, ora malos ora buenos, y las bocas de los poetas, unos instrumentos por donde Dios y las Musas hablan y, ahora hablen "dictados", ora "inspirados", siempre se quedan debajo de instrumentos, porque nunca lo que hablan es suyo, sino "dictados" o "inspirados" de Dios y de las Musas.

[...]96

[32r.] Concluyamos, pues, con la autoridad de David, de San Pedro, de Jeremías, del Incógnito, de Titelman, de San Gregorio, [32v.] de Lyrano, del señor obispo Cristopolitano, de Driedon, de Adam Sasbout, de Belarmino, y del padre Mariana legítimamente entendido<sup>97</sup>; con Platón, con

<sup>93</sup> Tras la comparación clásica entre poeta y profeta, el apologista deriva hacia la caracterización mediante ejemplos bíblicos de las actividades proféticas y de la función en ellas del Espíritu Santo. Emplea a este fin los textos cristianos de San Juan y San Lucas, y los gentiles de Virgilio, Lucano, Séneca, Plauto y Aristófanes. De estas páginas merece destacarse la definición del poeta expuesta por Badio Ascensio en sus *Prenotamenta a Terencio* (véase nota 66), donde se recoge la teoría del furor divino.

<sup>94</sup> *Jeremías*, cap. 1, vv. 1-2.

<sup>95</sup> *Andrés Capilla Cartusiano*: Andrés Capilla, religioso cartujo nacido en Valencia. Estudió teología y filología bíblica. En 1587, Felipe II lo nombró obispo de Urgel, ciudad donde murió en 1610. Portichuelo manejó sus *Commentaria in Ieremiam prophetam quibus latina Vulgata editio dilucidatur et cum Hebraico fonte et Septuag. Editione et Paraphrasi Chaldaica confertur*, Tarragona, 1586, donde se encuentra la interpretación del capítulo I de *Jeremías* (p. 15). Lo confirma el hecho de que este volumen incluye también las anotaciones de los Setenta Intérpretes y la Paráfrasis Caldea, referencias también aducidas por el apologista (pp. 15-16).

<sup>96</sup> Tras la anterior declaración, el apologista despliega sus conocimientos bíblicos en respuesta a una objeción de Navarrete sustentada en el "Salmo XLIV". Se sirve de las *Epístolas* de San Pedro y de las interpretaciones religiosas de Adam Sasbout, Nicolás de Lyra, Driedon, Titelmans y el cardenal Belarmino (véase la nota siguiente).

<sup>97</sup> Todos estos autores han sido esgrimidos por el apologista en la farragosa discusión precedente acerca de la inspiración en los textos bíblicos y sagrados. *Incógnito*: Portichuelo cita varias líneas de este

Demócrito, con Aristófanes, con Virgilio, con Lucano, con Séneca, con Ovidio, con Catulo, con Quinto Calabro, con Plauto, con Rafael Regio, con Servio, con Ascensio, con Landino, con Paulo Marso, con Persio, con el *Lexicón*, con Ambrosio Calepino, con Juan de Mena, con Columela, con Garcilaso, con Lope de Vega, y otros muchos<sup>98</sup>: con estos últimos, que el verbo "inspirar" no dice moción interna sino externa, y con los primeros que, dado caso que la diga interna, no es moción o impulsión que en los poetas y profetas los excite y mueva a que digan dialectos, conceptos y pensamientos, discursos y palabras de que ellos como inspirados y como poetas y profetas sean causas principales, sino sólo el Espíritu Santo o Apolo y las Musas, y ellos son sólo unos meros instrumentos premovidos e impulsados de ellas como de causas principales superiores y divinas, y en unas y otras deidades el "inspirar" es "dictar" y el "dictar" "inspirar", porque "dictando inspiran e inspirando dictan", cuya confusión de verbos, cuyo casamiento del dictamen [33r.] con la inspiración, en cuanto a los profetas y poetas es necesaria, como lo tengo probado con autoridades que por claras y graves son irrefragables<sup>99</sup>. Y no sé yo con qué conciencia

Incógnito en su discusión sobre el "salmo XLIV", por lo que debe estar refiriéndose a alguno de los glosadores incógnitos de los *Salmos*. No es extraño que utilizara la siguiente edición que he podido hojear: *Commentaria in Psalmos Davidicos, prisci cuiusdam auctoris incogniti*, Lyon, 1589. *Titelman*: François Titelman, nació en Hassel a fines del siglo XV y murió en 1537. Fue profesor en Lovaina y más tarde se trasladó a Italia. Aunque sus obras propiamente filosóficas fueron sus *Dialecticae considerationes libri sex* (1534) y el *Compendium Naturalis Philosophiae* (1535), se destacó por su incansable anotación de textos bíblicos. Portichuelo debe de emplear en la *Apología* sus *Elucidatio in omnes Psalmos*, París, 1522, ya que pretende rebatir la argumentación de Navarrete sobre el "salmo XLIV". *San Gregorio*: el Papa Gregorio I el Magno, nacido en Roma hacia el año 540 y muerto en el 604. Sus obras fueron extensamente difundidas en el siglo XVI. *Lyrano*: Nicolás de Lyra (hacia 1270-1340), nació en Lyre (Francia). Destacó especialmente por sus interpretaciones de la *Biblia*. Gran conocedor del hebreo, caldeo y griego. Su obra más conocida fue *Postillae perpetuae sive brevia commentaria in universa Biblia* (Roma, 1471-72). *Driedon*: Jean Dridoens (1480-1535), conocido como Driedo. Teólogo y profesor de filosofía en Lovaina, cuya obra fundamental fueron sus *De Ecclesiasticis scripturis et dogmatibus libri quatuor* (Colonia, 1543). *Adam Sasbout*: No me ha sido posible identificar a este personaje, pero sí algunos de sus escritos, impresos en el XVI y consistentes en comentarios al profeta Isaías o a las epístolas de San Pablo y de otros apóstoles. He podido consultar una edición de sus obras completas, Colonia, 1568. *Belarmino*: Roberto Francisco Rómulo Belarmino (1542-1621). Cardenal y teólogo cuya obra más conocida fue *Disputationes de Controversiis Christianae Fidei adversus huius temporis haereticos*.

<sup>98</sup> Martínez de Portichuelo recopila aquí todos los autores con los que ha pretendido ejemplificar que el verbo "inspirar" indica sólo moción externa. *Quinto Calabro*: Quinto Calaber o de Esmirna. Debe su apellido (Calabro) al hecho de que fue en Calabria donde el cardenal Bessarion descubrió, en el siglo XV, la obra titulada *Homeri Paralipomenon*, continuación de la *Iliada* en 14 libros impresa por vez primera en Venecia, el año 1504. Portichuelo cita en el fol. 26r. dos palabras del libro XII. *Rafael Regio*: filólogo italiano que vivió entre el siglo XV y el XVI. Suyas son varias ediciones de autores clásicos. *Servio*: Mauro Servio fue un gramático latino del siglo V, contemporáneo de Macrobio; el apologeta lo cita como comentarista de Virgilio. Sus escolios pueden encontrarse en *Servii grammatici qui feruntur in Vergilii carmina commentari*, ed. Georgius Thilo y Hermannus Hagen, Hildesheim, Georg Olms, 1961. *Paulo Marso*: se trata de un comentarista de Ovidio. Existe también un Pedro Marso, filólogo, comentarista de Cicerón, que vivió a finales del XV y pudiera ser su padre. *Persio*: Aulus Persius Flaccus (Volterra, 34 d. C. - 62, Roma) fue uno de los clásicos predilectos para quienes defendían la oscuridad en el XVII. Su estilo se caracteriza por una intensa condensación de la *elocutio*, que dificulta enormemente la lectura de sus versos.

<sup>99</sup> *Irrefragable*: del latín *irrefragabilis*. El *Diccionario de Autoridades* explica el término como "lo que no se puede impugnar ni contradecir" e ilustra la definición con textos de la *Prefación a la Apología de Tertuliano* de Pedro Manero, y de la *Vida de San Francisco de Borja* de Álvaro Cienfuegos. Si consideramos que el primero de los textos fue impreso en 1644 y el segundo en 1702 tendremos que

el respondiente pudo levantarme un testimonio en su segundo papel diciendo que yo negaba al verbo "inspirar" la moción o impulsión, no siendo mi intento principal otro sino probar que la tenía no sólo externa pero interna.

La principal contienda y disputa entre los dos es que el Licenciado Navarrete dice que la inspiración es una moción interna que excita y mueve al inspirado a que hable, pronuncie, y diga dialectos propios, piense, discurra conceptos y palabras de que el inspirado sea causa principal. Yo digo que, aunque diga la inspiración esta moción o impulsión interior, pero que en el profeta y en el poeta no dice moción que los deje causas principales de lo que hablan, etc., sino que siempre en todas las acciones referidas se quedan debajo de instrumento, elevados de causas superiores y divinas las cuales son causas principales de todos estos efectos, sin meterme en otros inspirados para otros fines naturales o sobrenaturales. Átese como de ramas el respondiente de la materia *de auxiliis* y *de gracia* para responder a mi argumento ¿Qué tiene que ver el merecer un hombre la vida eterna, que esto se hace con [33v.] [...] <sup>100</sup> propios mediante la gracia que los hace meritorios, con los dones de la profecía y poesía (de que es nuestra disputa) y otras gracias *gratis dadas*, por las cuales ni el hombre bueno merece por tenerlas ni el infiel o mal cristiano desmerece por no tenerlas? Ahora, señor don Pedro, el señor Licenciado Navarrete me dijo que había leído incesantemente doce veces mi papel; o lo leyó ciego de pasión o lo leyó muy de paso, pues al cabo de todas doce en su segundo papel me responde con la materia *de auxiliis*, no siendo nuestra disputa de la eficacia de los auxilios divinos, no siendo él teatino ni yo dominico; y me responde también que yo le negué totalmente la moción al verbo *inspiro*, no siendo mi intento principal otro sino probar que la tenía externa e interna.

Ni se responde suficientemente a mi argumento con lo que alega en su segundo papel de la autoridad del ilustrísimo señor don fray Diego López: *evangelista Joanes hanc sententiam, quae ex parte proferentis impietate erat plena, dictatam asserit ab spiritu sancto*<sup>101</sup>; y luego el respondiente añade las suyas: "por lo cual no milita contra mi dificultad decir que este mal pontífice sirvió de instrumento, que yo así lo confieso; y por esta razón lo que afirma la glosa, no lo que [34r.] vuestra merced entendió confirmara, pues confunde con el dictamen la inspiración, pretendiendo valerse de la verdad de lo uno para prueba de lo otro". Hasta aquí son palabras del respondiente con que acabo el parágrafo. Si el señor obispo don fray Diego, como dijo *evangelista Joanes hanc sententiam dictatam asserit ab spiritu sancto* añadiera *sed non inspiratam*, fuerza tenía la autoridad de un tan grave obispo; pero como no dijo más que *dictatam*, porque no contradiga al obispo de los obispos, San Pedro, se ha de explicar como arriba explicamos la autoridad del padre Mariana al mismo propósito; y así no son menester fundamentos nuevos para probar la insuficiencia de esta

---

valorar la documentación en la *Apología* de Portichuelo como muy anterior. Si acudimos al *Diccionario crítico etimológico* de Corominas, *sub vocem* "sufragar", comprobamos la primera aparición del término a principios del XVII, en los textos de Paravicino. Véase nota 109.

<sup>100</sup> Palabra ilegible: parece leerse "de los", pero no tiene sentido.

<sup>101</sup> *Diego López*: líneas más abajo el apologista nos ofrece la siguiente información: "el señor obispo don fray Diego". Me ha sido imposible identificar a este personaje. Existe un Diego López del siglo XVII, pero no consta que fuera religioso, ni menos aún obispo. Se trata de un latinista con una obra abundante que incluye comentarios de Virgilio, Persio, Valerio Máximo y Juvenal. La coincidencia entre su lugar de nacimiento (Valencia de Alcántara) y el nombre que aparece en el índice onomástico del final de la *Apología* (Diego de Valencia) nos inclinaría a pensar que es éste el personaje aludido por Martínez de Portichuelo, pero no hay que engañarse: en realidad la referencia del índice es aplicable a una cita del folio 13v, en que el personaje aparece no como Diego López, sino como Diego de Valencia. Existen, por tanto, dos individuos con el mismo nombre: el latinista, conocido como Diego de Valencia, y el obispo, no recogido en el índice final y que hurta su rostro a nuestra identificación.

solución; ya dejamos arriba probado, con autoridades de gravísimos doctores que casaban el dictamen con la inspiración, cómo era forzoso que en los poetas y profetas se confundieran estos dos verbos, por cuanto Dios y las Musas en poetas y profetas "dictando inspiraban e inspirando dictaban", y así el señor Licenciado Francisco de Navarrete, en esta su duda, dificultó como mucho teólogo y nada poeta.

[...] <sup>102</sup>

[38r.] el poeta sólo es instrumental, ora hable dictado, ora hable inspirado <sup>103</sup>. Virgilio, 6 *Eneida*:

... horrendaeque procul secreta Sibyllae,  
antrum immane, petit; magnam cui mentem animumque  
Delius inspirat vates *aperitque* futura. <sup>104</sup>

Arriba apretamos lo restante de este lugar. Si Apolo es quien le inspira el entendimiento para conocer las cosas futuras, que inspirándose las se las va dictando para que las hable como él se las dicta, luego de su profecía esta sibila sólo es instrumento, y Apolo es quien "inspirándole le dicta y quien dictándole le inspira".

[38v.] No lo dijo menos elegante Madama Aurelia Binghesi, en la traducción de este poeta:

De la casta sybilla a cui sapere  
porge a la mente *inspira* il gran profeta  
di Delo e del futuro il vero *insegna* <sup>105</sup>

fuera de que en poetas, y tan príncipes como el nuestro, bastaba que él lo hubiera dicho para que estuviera bien dicho. Pregunto yo: ¿el relativo no es siempre postrero que el sustantivo? Pues, ¿cómo Virgilio los trocó?:

Ille ego qui quondam gracili modulatus habena <sup>106</sup>

Si le preguntásemos la causa, no respondiera que necesidad del verso lo forzó, porque caudal tenía para disponerlo de mil maneras. Quiso él, pues, invertir el orden gramatical por sola su autoridad; como también al verbo *ardeo*, que la gramática lo construye con acción intransitiva *ardeo amore*, él le dio la transitiva y lo construyó con acusativo a fuer de verbo activo:

Formosum pastor Corydon ardebat Alexim <sup>107</sup>

A quien imitó nuestro archipoeta en su *Isabela*, donde al verbo "perder", que en castellano es transitivo, pues decimos pierdo la [39r.] vida, la hacienda, la honra, etc., lo hizo intransitivo:

Ay una flor que con el alba nace  
caduca al sol, y con la sombra *pierde*;  
la verde rama que es su cuna verde

<sup>102</sup> Ocupan este espacio más de tres folios repletos de disquisiciones acerca de cuestiones teológicas (si el Espíritu Santo dicta o inspira) y bíblicas (si los evangelistas son causas principales de sus escritos)

<sup>103</sup> El apologista retoma aquí la vía poética del debate.

<sup>104</sup> *Eneida*, libro VI, vv. 10-12. Mantengo el subrayado del original.

<sup>105</sup> *Madama Aurelia Binghesi*: debe tratarse de una traductora toscana de Virgilio, sobre cuya vida no he podido hallar ningún dato. El subrayado es del apologista.

<sup>106</sup> *Eneida*, libro I, v. 1.

<sup>107</sup> *Bucólicas*, égloga II, v. 1.

la tumba es ya, donde marchita yace ...<sup>108</sup>

Vese claro que el verbo "perder" en este texto es lo mismo que "muere".

Según la verdadera suputación<sup>109</sup> de tiempos, Eneas fue primero que Dido ciento cuarenta y cuatro años. Si le preguntásemos a Virgilio por qué no guardó la circunstancia del tiempo dándole a cada uno el suyo, sino que los alteró haciendo contemporáneos a los dos, responderá Landino: *poeta suo iure hoc fingit scilicet iungens tempora Didonis cum tempore Eneae*. Y si le volvemos a preguntar por qué no guardó el orden de la proposición, pues, diciendo *Arma virumque cano* cantó primero al varón y luego sus armas, volverá a responder el mismo Landino: *pervertire ordinem propositionis poetis quidem conceditur, nam et rudioribus et ociosis et eadem saepe legentibus scribunt, quas perversio ordinis nec fallere nec perturbare potest; oratori [39v.] vero non conceditur: orat enim saepe apud indoctos et occupatos et qui rem semel audituri sunt*<sup>110</sup>. Como Don Luis escribió sus *Soledades* para que todos generalmente las leyesen, el indocto y rudo que lee que sus versos se los "dictó su Musa" y luego lee que fueron "inspirados", no hace distinto concepto en un verbo y en el otro, aunque por su ignorancia no alcanza la razón. Pero el hombre docto que es versado en poetas y en el concurso de las Musas, ni hace concepto distinto, ni los tiene por verbos incompatibles y contrarios, porque sabe que las Musas "inspirando dictan y dictando inspiran".

Preguntóle a Servio un curioso gramático por qué siendo el nombre *silex* masculino Virgilio le mudó el género y lo hizo femenino en el 8 [de su *Eneida*]:

*Stabat acuta silex praecisis undique saxis*<sup>111</sup>;

tapóle la boca diciendo: verdad es que *paene omnes "hunc silicem" dixerunt, tanta tamen Vergilii auctoritas ut persuadeat nobis etiam "hanc silicem" dici*<sup>112</sup>. Dado caso que los hombres doctos que leen el principio de las *Soledades* tengan por verbos de notable oposición al "dictar" y al "inspirar" como [40r.] el respondiente quiere, pero es tanta para con ellos la autoridad de don Luis de Góngora, archipoeta español, que como por fe les cautiva el entendimiento a creer que no sólo no<sup>113</sup> son opuestos pero ni distintos, fundados en la razón que da Ricardo Brandisbeo, citado por Nanio en el 6 de sus *Miscellaneas*: "por la muerte de Virgilio quedó la *Eneida* imperfecta y por mandado del Emperador se la entregaron a dos varones doctos, Tucca y Varo, para que la enmendasen, y parecióles quitar el principio *Ille ego qui ...* y que comenzase *Arma virum ...*; las razones en que se fundaron no son de este lugar, pero Ricardo se burló del juicio de estos dos, como hombres que no penetraron el de Virgilio en este exordio, y así concluye (y Cerda con él) diciendo: *plus iudicio Maronis quam Tuccae credendum est*<sup>114</sup>. Infiera, vuestra merced, señor don

<sup>108</sup> *Las firmezas de Isabela*, acto segundo, vv. 1530-1534. Véase la edición de Robert Jammes, Madrid, Castalia, 1984, p. 139 nota., que apunta el uso del verbo en forma intransitiva y cita otro ejemplo del *Polifemo* (vv. 147-149).

<sup>109</sup> *Suputación*: latinismo muy poco frecuente derivado de *supputare*, con el significado de cómputo o cálculo. *Autoridades* remite en su definición al *Marial* y *Santoral* de Paravicino. Según Corominas, *sub vocem* "disputar": "latinismo nunca usual; *suputación* [Paravicino, † 1633]". Ya tenemos otra documentación coetánea de la palabra: en la *Apología* (1627).

<sup>110</sup> No me ha sido posible cotejar estas citas con el original. Véase nota 36.

<sup>111</sup> *Eneida*, libro VIII, v. 233. El apologista comete un error al adscribir la cita al libro VII.

<sup>112</sup> Sobre Servio, véase nota 98.

<sup>113</sup> He añadido el adverbio de negación, cuya ausencia en el original cambiaba el sentido argumentativo del pasaje y hacía incoherente el resto de la oración.

<sup>114</sup> *Ricardo Brandisbeo*: no me ha sido posible hallar ningún dato sobre este comentarista de Virgilio. *Nanio*: Pedro Nanio fue profesor en Lovaina y maestro de Sebastián Fox Morcillo. Es citado por Herrera

Pedro, la consecuencia, mientras impugno una solución que el respondiente me da en su segundo papel.

Responde, pues, que si Servio dijera verdad se siguiera de su dicho un absurdo muy grande, y es que los poetas no pudieron errar en sus escritos, lo cual milita contra Lactancio, libro 2, *Divinarum institutionum*, capítulo 8, donde dice: *sapientiam [40v.] sibi adimunt, qui sine ullo iudicio inuenta maiorum probant*<sup>115</sup>, milita también contra Horacio, que en lo de *Arte* dijo: *aliquando bonus dormitat Homerus*<sup>116</sup>, donde *dormitat* es lo mismo que *errat*. Esto responde en su segundo papel.

Los yerros de Homero muchos los han tenido por aciertos, y entre ellos Virgilio, de quien fue elegante y cuidadoso imitador; y así quisiera yo más errar con él que no acertar con el respondiente; no le quiero dar más castigo de su atrevimiento contra los dos sumos poetas griegos y españoles, y la falsa e insulsa inteligencia de Horacio y Lactancio, que la de Erasmo en sus *Adagios* y la de Ambrosio en su diccionario. Verbo *Homero Mastix: cognomen*, dice, *Zoyli cuiusdam, qui eo solum nomine innotuit quod prestantissimum Poetarum omnium Homerum, libris aduersus eum editis, ausus fuerit inscitiae arguere quos libros quum Ptolemaeo Aegypti regi obtulisset, rex tum quidem dissimulata indignatione, quam ex hominis impudentia conceperat, post aliquot dies pecuniae aliquid petenti, quo inopiam subleuaret: Mirum (inquit) te inopia premi, qui multo Homero es doctior, quum ille qui ante annos mille fato functus est, etiam hodie tot hominum millia pascat*<sup>117</sup>. Cuantos millares [41r.] de ingenios apaciente hoy don Luis de Góngora, muerto, las naciones todas lo publican ser sin número<sup>118</sup>.

y Tamayo de Vargas en sus comentarios a un mismo pasaje de Garcilaso ("Égloga I", vv. 177-178). *Cerda*: Juan Luis de la Cerda (1560, Toledo-1643, Madrid). Profesor de teología, lógica, elocuencia y poesía. Portichuelo lo cita frecuentemente en la *Apología* por sus comentarios a la obra de Virgilio.

<sup>115</sup> *Lactancio*: Lucius Caelius Firminianus Lactantius (hacia 240 d. de C., Norte de África-hacia 320 d. de C., Tréveris). Profesor de retórica latina convertido al cristianismo. La *editio princeps* de las obras de Lactancio data de 1465. Su obra principal son las *Divinae Institutiones*, escritas en torno a los años 304-311. Portichuelo cita por las ediciones del XVI, de las cuales he tenido ocasión de consultar dos que incluyen sus *Divinarum Institutionum Libri septem* junto a otras obras suyas. La edición de Venecia (1515) recoge la cita en p. 55; la de Basilea (1521) en p. 67. Como autor religioso es citado por Herrera en sus *Anotaciones*. Pero es en el *Cisne de Apolo* donde se expone la famosa definición de Lactancio acerca del oficio poético, lo que nos permite ratificar, una vez más, las afinidades teóricas entre este tratado y la *Apología*. Con todo, es en otro de los documentos cercanos a la estética gongorina de la dificultad, el *Libro de la erudición poética* de Luis Carrillo y Sotomayor, donde no sólo aparece de nuevo Lactancio, sino la misma cita recogida por Martínez de Portichuelo (ed. Angelina Costa, Sevilla, Alfar, 1987, p. 56). Más tarde, Diego de Colmenares empleará, en su "Respuesta" a Lope de Vega (1621), la misma definición de Lactancio citada por Carvallo sobre el oficio del poeta. Coetáneo a la *Apología* es el *Panegrico por la poesía* de Fernando de Vera y Mendoza, impreso en Montilla en 1627, donde Lactancio Firmiano es aludido como defensor del verso para ocultar asuntos religiosos, una idea de honda trascendencia en la poética de la oscuridad. Véanse estos textos en los dos volúmenes compilados por Alberto Porqueras Mayo (1986, 1989).

<sup>116</sup> Según la versión que manejo, las palabras de Horacio en su *Epistola ad Pisones* fueron: "*quandoque bonus dormitat Homerus*" (v. 359).

<sup>117</sup> *Adagios*: la primera edición de los *Adagia* es la de Venecia, 1508; Erasmo amplía la colección y este nuevo volumen ve la luz en Basilea en 1515. Tras la expurgación inspirada por el Concilio de Trento, la única edición autorizada fue la de Florencia, 1575: *Adagia quaecumque ad hanc diem exierunt*. Marcel Bataillon ha puesto de relieve la enorme influencia de los *Adagia* como fuente literaria de la literatura europea. Véase su *Erasmo y España*, 2ª ed., México, FCE, 1966, pp. 625-630 y sus artículos *Sur l'humanisme du docteur Laguna. Deux petits livres latins de 1543*, en *Romance Philology*, 17, 1963, pp. 207-234, y *Un extremo del irenismo erasmiano en el adagio "Bellum"*, en *Filología y crítica hispánica (Homenaje al profesor F. Sánchez Escribano)*, Madrid, Alcalá, 1969, pp. 35-49. Ambos artículos

[...] <sup>119</sup>

[44r.] En el último párrafo de su segundo papel, antes de un catálogo que allí pone, dice estas palabras: "y porque mi señor y amigo se desista de esta opinión, que en cierto modo le hace caer de su noble consistencia, pues dijo un poeta:

Mollis homo semper dicto se accomodat omni ..."

[44v.] y luego pone un catálogo de autores que en su historia erraron, y luego poetas que cometieron yerros. Lo primero, dice que su autoridad es ninguna en las historias por estar sus obras llenas de mentiras, y trae el verso sin autor:

permulta canunt mendacia vates

y la autoridad de Plutarco *itaque Socrates poesim eam non existimavit a qua abesset mendacium* <sup>120</sup>, y luego dice que las leyes poéticas las quebrantaron, infiriendo de todo eso que erraron <sup>121</sup>.

Lechugas y falsas riendas <sup>122</sup> no son tan disparatadas que no concuerden en los finales, pues ambas acaban en "as", pero historiadores y poetas ni aun en los finales concuerdan. ¿Qué tiene que ver, señor don Pedro, historia con poesía? ¿Esta nuestra disputa es de averiguar o fidelidades de historiadores o frasis de poetas? Si es de éstos, ¿a qué propósito se trae catálogo de hombres que erraron en su historia? Que el historiador no ponga el suceso de las cosas en el tiempo y lugar donde sucedieron es gran defecto, porque ése es su oficio; pero que el poeta altere los tiempos y atribuya a lugar lo que no tiene, eso tiene más de poeta, que su autoridad no haga fe en las historias. Engañóse, pues, con todo esto terribísimamente [45r.] si piensa que los poetas mienten. Los poetas no mienten sino fingir. Una cosa es mentir, otra cosa es fingir <sup>123</sup>. Cristo nuestro señor fingió, pero no pudo mentir en ninguna ocasión, porque, como Dios, era la suma verdad, y pues es fe católica que hubo en sí todos los dones naturales y gracias *gratis dadas*, también es de fe que fue poeta como fue profeta. Nicolás de Lyra, sobre aquellas palabras de San Lucas, capítulo 24: *ipse finxit se longius ire*, dice, *ibi non fuit aliqua falsitas*, <sup>124</sup> y añade San Gregorio que ni doblez ni

---

recopilados en *Erasmus y el erasmismo*, 2ª ed., Barcelona, Crítica, 1983, pp. 286-326 y 64-79. *Ambrosio*: se refiere al *Calepino*, en cuya edición de 1609 (véase nota 31) aparece la cita (p. 672) y la traducción griega del vocablo (ὁμηρομάστιξ).

<sup>118</sup> Esta declaración elogiosa del poeta nos indica que la *Apología* se escribió en fecha posterior al 23 de mayo de 1627, lo que sitúa los términos cronológicos de su composición entre esta última fecha y el 31 de diciembre de 1627.

<sup>119</sup> Supremo tres folios de digresiones sobre Horacio y Virgilio que no aportan nada sustancial al debate.

<sup>120</sup> *Plutarco*: autor griego del siglo I d. de C. De vasta y diversa obra, la cita de Portichuelo puede pertenecer a cualquiera de sus estudios sobre poesía, o a ciertas obras suyas sobre la figura de Sócrates.

<sup>121</sup> Fernando de Navarrete da pie a la reflexión sobre el segundo problema teórico planteado en la *Apología*, al afirmar que los verbos "mentir" y "fingir" son sinónimos. Se desarrollan de ese modo las complejas y debatidas cuestiones de la ficción, la verosimilitud y los yerros poéticos.

<sup>122</sup> El refrán es recogido por Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611), ed. facsímil, Madrid, Turner, 1979, *sub vocem* "lechuga": "Proverbio: ¿Qué tienen que ver lechugas con falsas riendas?, cuando juntamos cosas disparatadas y diferentes una de otra". Debo esta nota a las amables sugerencias de Robert Jammes.

<sup>123</sup> Portichuelo plantea acertadamente su respuesta. A diferencia del fenómeno de la inspiración, la distinción entre mentira y ficción es de corte aristotélico. Edward Riley ha señalado la sensación extraña que experimentaban los autores del XVI al considerar la desventaja de la ficción poética con respecto a la realidad histórica. Véase el capítulo *La historia y la ficción*, en *Teoría de la novela en Cervantes* (1962), 3ª ed., Madrid, Taurus, 1981, pp. 255-277. La *Philosophia Antiqua Poetica* de Alonso López Pinciano recoge con absoluta claridad estos extremos.

<sup>124</sup> El comentario de Nicolás de Lyra debe pertenecer a sus famosas *Apostillas* (véase nota 97).

engaño, *nil ergo* (dice el Señor) *simplex veritas per duplicitatem fecit*.<sup>125</sup> Si hay ficción sin falsedad, engaño y doblez, luego ficción y verdad bien se compadecen, y ficción y mentira se han como dos cosas disparadas. Veamos, pues, si en los poetas se compadecen ficción y verdad todo junto, quiero decir que, fingiendo lo que dicen, en eso mismo que fingen digan verdad. Pondré para prueba de que los poetas no mienten las palabras de Baptista Mantuano: *quid ad hoc aliud respondeo quam quod a Lactancio Firmiano viro est cristianissimo et doctissimo in divinarum institutionum libro dictum reperi (45v.)? Dicam ergo poetas veracissimos esse, sed oportet volentes vos intelligere praemonitum esse non nomina solum sed res ipsas apud poetas et sacros codices aliquando significare res alias, et sic fieri ut, consideranti tantum voces et prima vocum significata, non solum poetarum sed et sacrae scripturae textus insulsi falsique videantur*.<sup>126</sup> Y añade Ascensio este medio diezmo: *veri sunt ergo poetae sed non vere ab omnibus intelliguntur: nam sub poetico figmento saepe res divinae latent et saepe naturales, ut his cierent quidquid deorum omnibus apud poetas intelligantur; cognoscunt saepe ergo poetae cum veris non falsa sed ambigua, et qui sane intelligi volunt, admiscunt; nam poetae nocti hystoriam veram multa figmenta adiiciunt, ad exornandos suos versos, quae quidem figmenta, si ad litteram intelligantur, fabulosa sunt, hoc est nec vera nec verisimilia, sed si ad latentem sensum decerpere voluerimus, tunc maxime veros diceremus quando alii mendaces eos somniant; in hoc enim quod obscure loquuntur, prophetas imitantur: unde de sybilla loquitur 6 Eneydos, quod erat "obscuris vera inuoluens", hoc est veris [46r.] obscuritatem admiscens*.<sup>127</sup> Abra, pues, el respondiente los ojos del entendimiento, y pues Dios se los<sup>128</sup> dio tan despabilados, no los deje vestir sombras de sueño; mire que en opinión de Mantuano y Ascensio sueña quien piensa que los poetas mienten, que los poetas no mienten, sino fingen, y fingiendo dicen verdades, no mentiras; que Lucano (como dije) no perdió el nombre de poeta porque dijo verdades, sino porque no las dijo retocadas con la capa de la ficción. Es, pues, la ficción alma de la poesía, no la mentira. Virgilio armó una caza de ciervos en tierra que no los cría; todos dicen que fingió, pero no que mintió; y si un historiador la armara, todos dijeran que había mentido, pues, por qué en el poeta ha de ser ficción y en historiador mentira una misma relación ya lo dijimos poco ha. Lo mismo que de Virgilio en esta caza dicen todos en Ovidio que sus transformaciones fueron ficciones, no mentiras.

Pues, ¿qué diremos a Plutarco y a los demás que parece que afirman que los poetas mienten?

*Permulta canunt mendacia vates*

¿Qué habemos<sup>129</sup> de responder? Dos cosas. La primera que este verso no quiere [46v.] decir que los poetas mientan en sus versos, sino que los poetas celebran y cantan las mentiras dichas por otros;

<sup>125</sup> Véase nota 97.

<sup>126</sup> *Baptista Mantuano*: Battista Spagnoli, Mantovano (1448-1516). Poeta italiano nacido en Mantua. Sus *Opera omnia* fueron publicadas en Bolonia, en 1502; he consultado el siguiente volumen: *Primus Operum B. Mantuani tomus. In quo sunt Commentariis Murrhonis, Brantii et Ascensii haec illustrata*, París, 1513, al que deben pertenecer los fragmentos citados por el apologista, tanto el de Bautista Mantuano como el de Ascensio. Lo cita Herrera en sus *Anotaciones* como "infacetísimo" escritor de églogas (p. 474). Como sucede con frecuencia, esta autoridad expuesta en la *Apología* ya había sido empleada en el *Cisne de Apolo*. Gallardo recoge en su *Ensayo* (tomo 2, p. 1018) la traducción en romances de Juan Fernández de Ledesma, *Historia virginal por el insigne poeta Baptista Mantuano*, Valladolid, 1627.

<sup>127</sup> La cita de Virgilio pertenece a la *Eneida*, libro VI, v. 100. Sobre Ascensio véase nota 66.

<sup>128</sup> Sustituyo "lo" (referido a entendimiento, según concordancia *ad sensum*) por "los", referido a ojos.

<sup>129</sup> Mantengo la forma arcaica; véase nota 29.

como Virgilio cuando dijo *Arma virumque cano*, cantó las armas no suyas, sino dichas por otros; y así, como si yo refiriese la mentira que de ese otro había oído, no mentiría, antes sería verdadero relator de la mentira. Así, los poetas<sup>130</sup>, cantando en sus versos las mentiras que de otros aprendieron, no mienten, antes son verdaderos relatores de ellas, y eso quiere decir este verso: *Permulta canunt mendacia vates*.

Lo segundo, respondo que no les pasó por el pensamiento a Plutarco, ni a Sócrates, ni a otro alguno afirmar que los poetas mienten, y en este verso el nombre *mendacium* no significa mentira, sino ficción. Declaro esto: el verbo *tingo*, en su primaria significación, significa componer o formar de barro; en su secundaria significación, se toma generalmente por todo aquello que con industria o natural o artificial se hace; así lo aplicó Cicerón a las abejas, libro 1, *De officiis: apium examina*, dice, *non fingendorum favorum causa congregantur, sed cum congregabilia natura sint, fingunt favos*<sup>131</sup>.

[47r.] En esta secundaria significación admite otra, que es mostrar en lo exterior una cosa teniendo lo contrario en lo interior; en este sentido lo tomó nuestro archipoeta en su *Polifemo*, cuando Acis se fingió dormido:

... y tímida, en la umbría  
cama de campo y campo de batalla,  
fingiendo sueño al cauto garzón halla  
...<sup>132</sup>

Del verbo "mentir", su propia significación es hablar uno lo contrario de lo que tiene en el pensamiento, porque como las palabras son señales de los conceptos, si uno habla y piensa lo contrario de lo que habla, verdaderamente miente. Luego, según esto, si los poetas, cuando fingen no hablan diferente de lo que piensan, no mentirán.

En su segunda significación se toma por cubrir o tapar, de suerte que sea uno un hecho de verdad y parezca otro a la vista. Columela, *in praefatione*, libro 2: *attoniti mirabamur aestus effeminatorum quod a natura sexum viris denegatum muliebri motu mentiantur, decipiantque oculos spectantium* [...];<sup>133</sup> en este sentido bizarramente lo usó nuestro archipoeta en su *Soledad primera*:

[47v.] Bajaba entre sí el joven admirando  
armado a Pan, o semicapro a Marte  
en el pastor mentidos ...<sup>134</sup>

<sup>130</sup> Corrijo la falta de concordancia entre sujeto y predicado del original: "el poeta".

<sup>131</sup> *De officiis*, libro I, parágrafo 157.

<sup>132</sup> *Polifemo*, vv. 254-256. Pellicer confirma en su explicación: "fingiéndose sagazmente dormido", *Lecciones solemnes a las Obras de don Luis de Góngora y Argote* (1630), edición facsímil, Hildesheim y Nueva York, Georg Olms, 1971, col. 223. "Fingir" y sus derivados aparecen también en las *Soledades* (I, vv. 683, 958, y II, vv. 184, 222).

<sup>133</sup> *De re rustica*, libro II, prefacio, fin del parágrafo 15. Véase nota 22.

<sup>134</sup> *Soledades*, I, vv. 233-235. Jáuregui censuró los dos primeros versos en su *Antídoto* (Eunice J. Gates, *Documentos gongorinos. Los "Discursos apologéticos" de Pedro Díaz de Rivas. El "Antídoto" de Juan de Jáuregui*, México, El Colegio de México, 1960, p. 124). Salcedo Coronel abunda en la interpretación de Portichuelo: "Transformados, disimulados, disfrazados. Mentir el rostro, o la persona, es disfrazarla mostrando lo que no es" (tomo I, fols. 59v.-60r.), y cita ejemplos latinos de este uso en Marcial y Prudencio. Hallamos "mentir" y sus derivados en el *Polifemo* (v. 259) y en las *Soledades* (I, vv. 2, 235, 702, y II, vv. 583, 907).

Y por el contrario sentido, el verbo "desmentir" significa desaparecer<sup>135</sup>; el mismo en el lugar citado:

Los fuegos (cuyas lenguas ciento a ciento  
desmintieron la noche algunas horas  
...<sup>136</sup>

Y aunque en las primeras y genuinas significaciones los dos verbos *tingo* y "mentir" sean distintos, pero en estas últimas se confunden, porque equivalen al verbo latino *simulo*, y así el nombre *mendacium*, en el verso citado y en Plutarco, se confunde con "ficción", y será el sentido *permultas canunt ficciones poetae* ...

Pretende después el señor Licenciado Navarrete probar que los poetas erraron, y trae por ejemplo a Prudencio, del cual dice que ignoró la significación propia del verbo *lito*, pues siendo su significación "sacrificar alcanzando el voto" lo tomó por sacrificar generalmente, significación propia del verbo *sacrifico*.

Cuán falto esté en lección de poetas échase de ver en este su argumento [48r.]; a la fe mía que no dijera que era error en los poetas quebrantar las leyes de la poesía, si hubiera leído a Scaligero, libro 4, capítulo 18, donde dice: *licet poetae contra tum leges tum consuetudinem loqui, arcescere praetera voces alias ab aliis quae in communi usu sunt* (si en común uso se dice "soplados", ¿qué mucho que nuestro archipoeta diga por causa de la novedad "inspirados"? *nihil enim maiorem comparat gratiam quam novitas*).<sup>137</sup> Siguiendo, pues, esta novedad, Virgilio al verbo *ardeo* lo hizo activo, y nuestro archipoeta al verbo "perder", neutro, que en nuestra lengua es activo, y siguiendo esta misma novedad al verbo "acusar", cuya primera significación es forense, lo tomó por prender, dándole esta significación nueva, *Soledad primera*:

Los fuegos pues el joven solicita  
mientras el viejo tanta *accusa* tea  
al de las bodas Dios, no alguna sea  
de nocturno Phaeton, carroça ardiente  
y miserablemente  
campo amanesca estéril de ceniza  
[48v.] la que anocheció aldea<sup>138</sup>

<sup>135</sup> 'Hacer desaparecer' en el *Polifemo*: "aun desmentir al cascabel presuma" (v. 12).

<sup>136</sup> *Soledades*, I, vv. 680-681. Pellicer interpreta el pasaje del siguiente modo: "Las luces que en lenguas de fuego habían hecho creer a la noche que era de día algunas horas" (col. 490). Más cercana a la de Portichuelo es la paráfrasis de Salcedo Coronel: "Los fuegos cuyas llamas desmintieron con su claridad algunas horas los horrores de la noche [...] y siguiendo la metáfora dice que desmintieron a la noche, porque con su luz ilustraron sus tinieblas" (fol. 146v.). "Desmentir" y sus derivados figuran en otros pasajes de las *Soledades* (I, v. 338, y II, vv. 330, 850).

<sup>137</sup> *Scaligero*: Giulio Cesare Scaligero (1484-1558). Su obra fundamental fueron los *Poeticæ libri septem*, Lyon, 1561, lib. IV, cap. 18; manejo la edición facsímil al cuidado de August Buck, Stuttgart-Bad Cannstatt, Friedrich Frommann, 1964. El tratado de Scaligero tuvo extraordinaria fortuna en las poéticas españolas. Exponer la nómina de autores que se sirvieron de él sería interminable. Fue ampliamente utilizado por Jáuregui, Fernández de Córdoba, Díaz de Ribas y numerosos detractores y apologistas de la polémica gongorina.

<sup>138</sup> *Soledades*, I, vv. 652-658. Mantengo el subrayado y la variante de Portichuelo: "solicita" por "solemniza". Los versos 653-654 ya habían sido objeto de la mofa de Jáuregui (p. 116). Pellicer y Salcedo Coronel ofrecen explicaciones semejantes. El primero interpreta que el "huesped los [fuegos] acusava, pareciendole que no auiedo de tener mas de cinco teas, Himeneo Dios de las bodas eran muchas las del lugar" (col. 488), y el segundo parafrasea de este modo: "Mientras el anciano Montañés acusaba el

Pongo todo el lugar para que se vea que no puede tener otra significación, como ni en la *Segunda Soledad*:

... el tridente acusando de Neptuno<sup>139</sup>,

pues no pudo ser ignorancia de su primera significación, porque en ella lo usó en su *Soledad segunda*<sup>140</sup>:

Cobrado el Baharí en su propio luto  
o el insulto acusaba precedente<sup>141</sup>,

como no fue ni pudo ser ignorancia de la significación propia del verbo "desear" el tomarlo por "faltar", *Soledad segunda*:

éstas, dijo el isleño venerable,  
y aquéllas, que pendientes de las rocas  
tres o quatro desean para ciento.<sup>142</sup>

Y digo que no pudo ser ignorancia de la significación, por ser el verbo "desear" uno de los más comunes de nuestra lengua, sino que como del desear al faltar hay tan poca distancia, por cuanto el deseo es siempre de lo que falta, que lo que tenemos no lo deseamos sino lo gozamos, fue fácil el tránsito de un verbo a otro<sup>143</sup>. Ejemplos muchos pudiera traer de semejante [49r.] tránsito, por no ser prolijo los dejo; sólo advierto que no está en uso ni nadie (que yo me acuerde) de los poetas castellanos antes de don Luis ha usado el "desear" por "faltar". En latín lo vi en Quinto Curcio sólo: *in praelio trecenti capti, quinquaginta millia desiderata sunt*<sup>144</sup>, en aquella guerra fueron cautivos trescientos y por su muerte faltaron cincuenta mil. Si en un historiador pudo tanto esta novedad, en un poeta ¿qué no podrá? Oiga, vuestra merced, señor don Pedro, a Servio sobre aquel verso del 4:

Tu modo posce Deos ueniam, sacrisque litatis  
indulge hospitio ...<sup>145</sup>

*Diis litatis debuit dicere, non enim sacra sed Deos litamus, ergo noue dixit*; es cosa ridícula entender que don Luis de Góngora ignoró la significación del verbo "desear", "acusar" e "inspirar", como que también Prudencio<sup>146</sup> ignorase la del verbo *litare*, cuando lo tomó por<sup>147</sup> *sacrificare*. No

---

excesso de las teas al Dios de las bodas Himeneo, no aviendo de ser segun el supersticioso rito de la antigüedad mas de cinco" (tomo I, 138v.).

<sup>139</sup> *Soledades*, II, v. 385. Martínez de Portichuelo no utiliza marca de elisión al principio de este verso. Tanto Pellicer (col. 557) como Salcedo Coronel (tomo I, fol. 247v.) leen el verbo "acusar" en el sentido apuntado por nuestro apologista.

<sup>140</sup> En el original: "primera". Se trata de un nuevo lapsus de Portichuelo.

<sup>141</sup> *Soledades*, II, vv. 875-876. Ni Pellicer ni Salcedo Coronel ofrecen nada destacable en sus comentarios a este verso. Existe una nueva aparición de "acusando" en las *Soledades* (I, v. 839).

<sup>142</sup> *Soledades*, II, vv. 308-310. Portichuelo adelanta las exégesis lineales de Pellicer: "a quien les falta para ser ciento tres o quatro" (col. 551), y de Salcedo Coronel: "que no llega su número por tres o quatro a ciento" (237v.).

<sup>143</sup> Es un cultismo léxico: *desiderantur* = "faltan".

<sup>144</sup> *Quinto Curcio*: Quinto Curcio Rufo (hacia el siglo I d. de C.). Autor de *Historiae Alexandri Magni regis Macedoniae* se compone de diez libros. Este uso gramatical es corriente en latín.

<sup>145</sup> *Eneida*, libro IV, vv. 50-51. Acerca de Servio, véase nota 98.

<sup>146</sup> *Prudencio*: Aurelius Prudentius Clemens (348 d. de C., Hispania Tarraconense - después del 405 d. de C.). Compuso poemas religiosos de género lírico y épico-didáctico, por los que fue denominado el Horacio cristiano. Ejerció un poderoso influjo en la Edad Media y fue editado en el XVI.

<sup>147</sup> En el manuscrito: "pro".

son ignorancias, son novedades; que Victorino y Lucrecio bien supieron que el ablativo del nombre *naves* hace *navibus*, y el ablativo de *fontes* hace *fontibus*, y el genitivo del plural de *equus* hace *equorum*, y con todo eso el primero dijo:

[49v.] ... eflant elatis *navibu'* lucem<sup>148</sup>,

y el otro:

usque adeo largos haustus e *fontibu'*<sup>149</sup> magnis<sup>150</sup>,

y:

lanigeræ pecudes et *equoru'* duellica proles<sup>151</sup>,

como ni tampoco pudieron ignorar la sinalefa de la letra "m" antes de la vocal, y con todo eso dijo Ennio, según Prisciano, sin la sinalefa:

insignita fere tum milia militum octo<sup>152</sup>

y afirmó constantemente que es cosa ridícula decir que Ennio lo ignorase, por lo que dice de él Horacio, *in Arte*, que enriqueció su lengua materna:

... cum lingua Catonis et Enni  
sermonem patrium ditaverit et nova rerum  
nomina protulerit ...<sup>153</sup>

Nuevos nombres a los casos quiere decir nuevas significaciones a los nombres y verbos, y Virgilio bien supo que el nombre *finis* de la tercera era masculino, y con todo lo hizo femenino, 2, *Eneida*:

Haec finis Priami fatorum ...<sup>154</sup>,

y *cupressus*, femenino, Ennio lo hizo masculino:

capitibus nutantis pinos *rectosque cupressos*.<sup>155</sup>

[50r.] Y bien supo Lucrecio que *funis* era masculino y lo hizo femenino, libro 2:

<sup>148</sup> Victorino: en el índice de nombres que Portichuelo adjunta al final de la *Apología* figura un tal Pedro Victorino. Debe tratarse de Petrus Victorius, es decir, el florentino Pietro Vettori (1499-1585), profesor de latín y griego y prolífico editor de autores clásicos. Entre sus obras propias destacan los *Variarum lectionum libri XXV*, Lyon, 1554. Es citado por Bernardo de Balbuena en el *Compendio apologético en alabanza de la poesía*, México, 1604. Tamayo de Vargas, en sus *Comentarios* (1622) a la obra de Garcilaso, alude a él como varón docto que erró "en el juicio de los poetas, por no serlo" (p. 620). Dos importantes documentos de la fase más reflexiva de la polémica gongorina, el *Discurso poético* de Jáuregui y los *Discursos apologéticos* de Díaz de Ribas, reproducen citas de Pedro Victorio.

<sup>149</sup> Se suprime la "s" para hacer breve la "u".

<sup>150</sup> Lucrecio: Titus Lucretius Carus (siglo I a. de C.), *De rerum natura*, libro I, v. 412.

<sup>151</sup> *De rerum natura*, libro II, v. 662. En el original: "bella" por "proles".

<sup>152</sup> Ennio: Quintus Ennius (239 a. de C. - 169 a. de C.). A finales del siglo XVI aparecen múltiples ediciones de su obra. Destacan las de Jerónimo Columna (Nápoles, 1590), el jesuita Del Río (Amberes, 1593) y Pablo Mérula (Leyden, 1595). El verso citado pertenece a los fragmentos del libro X de sus *Anales*. Portichuelo alude a Prisciano por ser, con toda probabilidad, sus *Institutiones grammaticae* (1ª ed. Venecia, 1470), en 18 libros, la fuente para el conocimiento del verso de Ennio. El verso se halla en el libro 2, parágrafo 30, 4.

<sup>153</sup> *Epistola ad Pisonem*, vv. 56-58.

<sup>154</sup> *Eneida*, libro II, v. 554. Error de Portichuelo, que lo cita como perteneciente al libro III.

<sup>155</sup> *Anales*; el verso pertenece a los fragmentos de ubicación incierta. La fuente, en este caso, son las *Noctes Atticae* de Aulo Gelio, libro XIII, capítulo 21, parágrafo 13.

Haud, ut opinor, enim mortalia saecula superne  
aurea de caelo demisit *funis* in arua<sup>156</sup>

y advierte que sus dos comentadores, Gifanio y Juan Bautista Pío,<sup>157</sup> dicen que el adjetivo *aurea* no concierda con *arua* sino con *funis*, y lo mismo enseña Mario Bettino en su hilarotragedia de *Rubens*<sup>158</sup>, en el tratado *De metris novis*, fol. 9. Juan de Mena, poeta laureado y que se alzó con el nombre de poeta castellano habiendo otros en su tiempo que escribiesen en aquel estilo, bien supo que en nuestra lengua materna se dice "ajenos", y así no lo pudo ignorar cuando en la copla 4 por "agenos" puso "agenores":

como que creo no fuesen menores  
que los Africanos los hechos del Cid  
ni que feroces menos en la lid  
entrasen los nuestros que los *agenores*<sup>159</sup>

Sus dos famosos comentadores, el Brocense y el Comendador griego<sup>160</sup>, dicen: "agenores" puso por "ajenos" por causa del verso [50v.], la cual figura se llama en griego *epénthesis*, cuando los poetas por necesidad alguna añaden al nombre alguna sílaba más, como Ennio y después Juvenal dijeron *induperator* por *imperator*, y Lucrecio, libro 1, *indugredi* por *ingredi*, a cuya imitación, diciéndose en castellano "no", nuestro archipoeta dijo *non*:

O labrante mujeriego  
de tierras, de olandas, non  
...<sup>161</sup>

Cuán docto poeta sea Prudencio, la admiración de los más rígidos catones<sup>162</sup> y más austeros críticos en el arte lo dice. Y cuánto haya enriquecido don Luis de Góngora nuestra lengua, a pesar del cronista Pedro de Herrera<sup>163</sup> y de don Juan de Jáuregui<sup>164</sup>, las academias italianas (envidiosas de

<sup>156</sup> *De rerum natura*, libro II, vv. 1153-1154. Nuevo error del apologista: la cita, según el original, pertenece al libro I.

<sup>157</sup> *Gifanio*: todas las pesquisas para identificar a este comentarista de Lucrecio han resultado infructuosas. *Juan Bautista Pío*: humanista nacido en Bolonia hacia 1460 y muerto en Roma en 1540. Escribió múltiples comentarios a autores latinos; las anotaciones a la obra de Lucrecio se publicaron en Bolonia, el año 1511. A principios del XVII fue recogida la mayoría de sus comentarios en el libro *Variarum annotationum sylloge* (Frankfurt, 1602), por donde pudo conocerlos Martínez de Portichuelo.

<sup>158</sup> *Mario Bettino*: Mario Bettini (1582-1657), escritor jesuita boloñés. Profesor de matemáticas y filosofía. La obra a que se refiere Portichuelo lleva por título *Rubenus* (Parma, 1614).

<sup>159</sup> Es el principio de la copla IV del *Laberinto de Fortuna*, vv. 25-28. Respeto la transcripción de Portichuelo.

<sup>160</sup> Hernán Núñez, el Comendador Griego, *Glosa sobre las trecientas del famoso poeta Juan de Mena*, Sevilla, 1490. Francisco Sánchez de las Brozas, el Brocense, *Las obras del famoso poeta Juan de Mena nuevamente corregidas y declaradas*, Salamanca, 1582.

<sup>161</sup> Se trata de los versos 31-32 de las décimas de 1609 que comienzan "¡Oh montaña de Galicia". Véase la completa y sugerente nota de Robert Jammes, 1987, pp. 100-101.

<sup>162</sup> Fórmula de Góngora en las décimas "Musas, si la pluma mía" (*Millé*, 123): "El más rígido Catón / brujulea a una chacona" (vv. 21-22).

<sup>163</sup> Existe, por tanto, un panfleto antigongorino del cronista Pedro de Herrera.

<sup>164</sup> Clara referencia al *Antídoto contra la pestilente poesía de las Soledades* (hacia 1616), que gozó de gran difusión manuscrita. José Jordán de Urríes, lo edita por vez primera en su *Biografía y estudio crítico de Jáuregui*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899, pp. 149-179, basándose en el Ms. BNM 3910, fols. 1-29. Eunice Joiner Gates inicia un acercamiento a otros manuscritos y plantea el problema de las dos versiones en su *New light on the "Antídoto" against Góngora's Pestilent "Soledades"*, en

nuestra gloria), convencidas de la verdad, no sólo lo testifican pero lo aclaman, y así, aunque el gramático latino diga que *litare* no es lo mismo que *sacrificare*, y el gramático castellano no diga "el viento inspira", ni "Dios sopla", diremos lo que dicen el padre Cerda, 1, *Eneida*, folio 41, y Michael Bruto, comentando a Horacio, *Ode 2, Epodos*

[51r.] aut in reducta valle mugientium  
prospectat errantis greges<sup>165</sup>,

siendo el nombre *grex* de ganado menor y *armentum* del mayor, defendiendo al poeta lírico *interdum licet discedere ab oraculis grammaticorum*.

Prosigue últimamente el respondiente en su papel el segundo diciendo: y por cerrar este catálogo con llave dorada, que para algunos será de hierro, digo que "apologizar" no significa lo que nuestro archipoeta afirmó en este verso:

... me han apologizado<sup>166</sup>

y así parece se descuidó de la verdadera inteligencia de la significación de este verbo.

---

*Publications of the Modern Language Association*, 66, 1951, pp. 746-764, realizando finalmente la edición más fiable hasta la fecha, la ya citada de 1960, pp. 83-140. El manuscrito BNM 3726, en que se basa la edición, contiene el texto de Jáuregui en los folios 224r.-248v. Tiene además la peculiaridad de contar con las notas marginales de Díaz de Ribas, que tienen la misma caligrafía que el resto del manuscrito, por lo que se trata, evidentemente, de una copia. Robert Jammes, en su artículo citado de 1962, aparte de presentar interesantes anotaciones marginales al texto de Jáuregui, pone orden en la familia de manuscritos. Melchora Romanos, *Nuevos aportes al problema de las dos versiones del "Antídoto"*, en *Filología*, 15, 1971, pp. 215-226, pone punto final – si eso es posible – al problema de las dos versiones. Tras la aportación de Jammes la lista completa de los seis manuscritos sería la siguiente: 1.- Ms. BNM 3910, fols. 1-29 (ya citado, edición Jordán de Urríes). 2.- Manuscrito Diputación Provincial de Barcelona 1685, fols. 227-256v. Texto igual que el Ms. BNM 3910. 3.- Ms. BNM 3726, fols. 224r-248v (ya citado, edición Gates). 4.- Ms. BNM 5566, pp. 253-312. Es copia del Ms. BNM 3726; escritura del XVIII. 5.- Ms. BNM 3965, pp. 76-129. Texto semejante a los dos anteriores; notas marginales de Francisco de Amaya y Sebastián de Herrera y Rojas. Es una copia, con tres manuscritos precedentes perdidos. 6.- Ms. Biblioteca Universitaria de Salamanca 2006, 43 primeras hojas no numeradas. Era del Palacio Real de Madrid y antes del Colegio Mayor de Cuenca. Es una copia, ya que las notas marginales de dos autores anónimos son de la misma mano que el texto. El copista pensaba añadir la *Apología* de Amaya. Luego, hay otro anotador anónimo. (Jammes, 1962, pp. 196-199). A estos 6 manuscritos hay que añadir, como ya señaló Melchora Romanos, un séptimo: el Ms. Biblioteca del Duque de Gor 65, descubierto por Orozco, donde también aparece el opúsculo de Jáuregui. Como sabemos, Jáuregui también fue autor de un más sosegado *Discurso poético* (1624), en el que exponía sus concepciones teóricas. Fue extractado por Menéndez Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas en España* (1883), tomo I, 4ª ed, Madrid, CSIC, 1974, pp. 813-821. La primera edición moderna es la de Jordán de Urríes, pp. 220-260. Existe una edición paleográfica al cuidado de Antonio Pérez Gómez, Valencia, "...la fonte que mana y corre...", 1957. La edición más reciente, modernizada, es la de Melchora Romanos, Madrid, Editora Nacional, 1978. Sobre las ideas poéticas de Juan de Jáuregui es imprescindible el estudio de Juan Matas Caballero, *Juan de Jáuregui: Poesía y Poética*, Sevilla, Diputación Provincial, 1990, especialmente el capítulo 7, pp. 217-271.

<sup>165</sup> *Epodos*, vv. 11-12 del famoso epodo II. *Michael Bruto*: comentarista de Horacio.

<sup>166</sup> Se trata del verso 2 de las famosas décimas atribuibles (*Millé*, XXVI). Tras la divulgación de la *Soledad primera* en diversas copias, debieron llegar a oídos de Góngora las críticas acerbas contra su poema. Dispuesto en un primer momento a defender sus versos con sus versos, escribió una serie de composiciones de tono y valor desiguales. Entre ellas se encuentra la composición en dos décimas, la primera de las cuales transcribo: "Por la estafeta he sabido / que me han apologizado; / y a fe de poeta honrado / ya que no bien entendido, / que estoy muy agradecido / de su ignorancia tan grasa, / que aun el sombrero les pasa; / pues imputa oscuridad / a una opaca Soledad / quien luz no enciende en su casa".

*Blasphemavit, quid adhuc desideramus testes.* ¿Don Luis de Góngora no supo la significación del verbo apologizar? *ecce nunc audistis blasphemiam: quid vobis videtur?*<sup>167</sup> Todos responden *crucifigatur*, y con razón, porque sentencia tan justa no se ha pronunciado en la vida contra reo. Si esta flecha fuera hija del aljaba del señor Licenciado Francisco de Navarrete, fácilmente le probáramos cómo las guardas de esta [51v.] llave dorada con que cierra su catálogo se durmieron sobornadas de su oro. Es, pues, de don Juan de Jáuregui al fin de su *Antídoto*<sup>168</sup>; satisfizo a ella el señor Abad de Rute, don Francisco Fernández de Córdoba, cuando respondió al *Antídoto*, donde probó tan docta como evidentemente que don Juan fue el que no entendió la significación del verbo apologizar, con la autoridad de Séneca, en quien sólo se halla este verbo en la significación de que don Luis de Góngora usó;<sup>169</sup> y así, en cosa en que otro con tanta satisfacción metió la mano,

<sup>167</sup> Cita evangélica (*Mateo*, XXVI, 65-66).

<sup>168</sup> Jáuregui, no satisfecho con su burla de las *Soledades*, decidió concluir su *Antídoto* con la siguiente referencia a la décima de Góngora: "V. m. quiere decir aquí que le han censurado y puesto objeciones a sus versos, y para esto dice: «Que me han apologizado». *Apología* es tanto como *defensa o excusación*, y así cuando alguno escribe en defensa de errores que le imputan y se excusa de ellos, el tal escrito se llama *apología*. De manera que V. m. usó esta voz ignorando totalmente su significado y dándosele al contrario, que es admirable ceguedad en hombre de canas" (Gates, 1960, p. 140).

<sup>169</sup> Los defensores de don Luis no quisieron dejar sin respuesta ni siquiera este último puntazo del *Antídoto*. En un artículo de 1951 (*Don Francisco Fernández de Córdoba Defender of Góngora*, en *Romanic Review*, 42, pp. 18-26), Eunice Joiner Gates da a conocer una breve y certera réplica a las palabras de Jáuregui. Se trata de la *Apología por una décima del autor de las Soledades*; se encuentra en el mismo Ms. BNM 3726 (fols. 309-313), y aparece a continuación del *Examen del Antídoto* (fols. 254-308). El documento está precedido por "Cierta nota de cierto advertente a este examen" (fols. 308-309), quien – probablemente el colector de la edición Vicuña – añade también un párrafo al final de la *Apología* en el que reproduce las décimas de Jáuregui. En la *Apología por una décima*, su autor, que parece ser Francisco Fernández de Córdoba, demuestra que Góngora utilizó acertadamente el verbo "apologizar". Centrémonos ahora, de momento, en la cuestión de la autoría de este documento. En el Ms. BNM 3726 aparece el *Examen del Antídoto*, y luego "Una apología del Sr Don Francisco por una décima", de donde se deduce que su autor fue el mismo don Francisco Fernández de Córdoba, autor del texto que la precede. Pero en el Ms. Biblioteca Universitaria de Salamanca 2006, que perteneció al Palacio Real de Madrid y antes al Colegio Mayor de Cuenca, figura también la *Apología por una décima*, precedida igualmente por el *Examen*, que aquí aparece atribuido a Francisco de Amaya. El asunto se complica si observamos que la réplica a la objeción del *Antídoto* la encontramos ya en forma de nota marginal en algunos de los manuscritos que circularon del escrito de Jáuregui. Así, en el Ms. BNM 3965, cuyas notas marginales (dadas a conocer por Robert Jammes) son – esto debe ser puesto de relieve – de Francisco de Amaya y de Sebastián de Herrera y Rojas, podemos leer: "*Apologare es convicio notare. Seneca, epist. 47: Ipse illum invicem apologavit, et non iudicavit domo sua dignum. Ubi lis: apologavit, id est convicio affectu.*" (Jammes, 1962, 214-215). Lo curioso es que en esta nota marginal se halla aducida la misma autoridad (*epístola 47* de Séneca) para refutar la censura de Jáuregui que la utilizada por el autor de la *Apología por una décima*. Ahora bien, el autor de la nota fue o Amaya o Herrera y Rojas, y comprobamos, según dijimos arriba, cómo la defensa de la décima está atribuida a Francisco de Amaya en un manuscrito de la época. Sabemos que dicha atribución es errónea en el caso del *Examen del Antídoto*, pero ¿lo es también en el caso de la *Apología por una décima*? La respuesta a este punto del *Antídoto* coincide en el escolio y en el documento presentado por Gates. Amaya pudo anotar al margen el esbozo de su respuesta y ampliarla más tarde en la *Apología por una décima*. La hipótesis resulta débil, por supuesto, pero es perfectamente legítima, y se nos antoja interesante esa coincidencia en la autoridad de Séneca. El final de nuestra *Apología*, la de Portichuelo, pone las cosas en su sitio. De hecho, esta nota persigue resaltar el testimonio de atribución ofrecido por nuestro apologista y conseguir que dicha hipótesis quede totalmente refutada. En las palabras de Martínez de Portichuelo hallamos la prueba, el único testimonio coetáneo de que el autor de la *Apología por una décima* fue Francisco Fernández de Córdoba. Y aún más, la declaración de nuestro apologista – que afirma que el Abad de Rute dio

superflua cosa sería meter yo la mía. Bien pudiera, señor don Pedro, el Licenciado Francisco de Navarrete no poner esta objeción, pues sabía que ya estaba respondido a ella, pero a veces se argumenta con gana más de gastar tiempo, pues dicen lo que otros han dicho, que por apeaar la dificultad que ya hallaron apeada.

---

satisfacción a la censura "cuando respondió al *Antídoto*" – parece indicarnos que la respuesta a la cuestión del verbo "apologizar" estuvo ligada a la respuesta general al *Antídoto* que representaba el *Examen del Antídoto*, es decir, que el *Examen* y la *Apología por una décima* se difundieron conjuntamente. Recordemos a este respecto que en los manuscritos donde los encontramos ambos documentos aparecen consecutivos. Lo mismo ocurre en el Ms. 65 de la Biblioteca del Duque de Gor, donde aparece el *Examen del Antídoto* y a continuación la *Apología por una décima*. Esta conclusión, facilitada por el testimonio de Martínez Portichuelo nos puede ser de utilidad a la hora de determinar la fecha de aparición de la *Apología por una décima*. Es, obviamente, posterior al *Antídoto*, cuya fecha situamos, tras los descubrimientos de Orozco, en 1616. Pero está claro que no debe de ser muy posterior a 1617, fecha del *Examen*, pues sería incongruente que Fernández de Córdoba no contestara, junto a la totalidad del *Antídoto*, a su parte final. En el mismo sentido, hemos visto cómo los dos documentos (*Examen* y *Apología por una décima*) figuran consecutivos en los manuscritos que los contienen. De ese modo, podríamos datar la *Apología por una décima* entre 1616 y 1617. La afirmación de Gates de que el autor de la *Apología por una décima* menciona a Cervantes como vivo aún, y por tanto el documento es anterior a abril de 1616 (1960, pp. 72-73), debe revisarse cautamente, pues de la lectura del fragmento donde se produce la cita no se desprende con claridad tal extremo. Por otra parte, aceptar dicha hipótesis supone admitir que Fernández de Córdoba replicó antes a la parte final del *Antídoto* que a la totalidad del texto, ya que su respuesta global, el *Examen*, está fechada por la crítica en 1617.

## [Índice]

[52r.] Índice de los autores que en este discurso apologético se citan, cuyas autoridades o se siguen o se explican<sup>170</sup>.

<b>A</b>	Gifanio	<b>P</b>
Antonio Mancinello	Garcilaso	san Pedro
Acrón	Gabriel Chiabrera	Pedro Lombardo
Ascensio		Pedro Victorino
Alonso Cartagena	<b>H</b>	Plauto
Arca Noe	san Hierónimo	Persio
Aristófares	Hieremías	Petrarca
fr. Andrés Capilla	Hugo de S <sup>no</sup> Caro, cardenal	Paulo Marso
Adan Sasbout	Hierónimo Vida	Parafraste Caldeo
Madama Aurelia	Hierónimo Guadalupe	Platón
Antonio Mureto	Heliodoro	Porfirio
Aldo Manutio		san Pablo
Ambrosio Calepino	<b>I</b>	
	Incógnito	<b>Q</b>
<b>B</b>	Iuan Latino	Quinto Calabro
Baptista Mantuano	Iuan Luis de la Cerda	Quinto Curtio
Belarmino Cardenal	Iuan de Mena	
	Iuvenal	[53v.] R
<b>C</b>	Iuan Petreo	Rafael Regio
Comendador griego		Ricardo Brandisbeo
Columela	<b>L</b>	
Cicerón	san Lucas	<b>S</b>
César	Lope de Vega	Sanctes Pagnino
san Crisóstomo	[53r.] Levino Torrentio	Stacio
Catulo	Lucano	Séneca
Cristóbal Landino	Lexicón	Servio
<b>D</b>	<b>M</b>	<b>T</b>
Diego de Valencia	Mario Calasio	Los Setenta
Driedon	Mario Bettino	Titelman
[52v.] David	Mariana	
Demócrito	Moisés	<b>V</b>
	Michael Brutto	Virgilio
<b>E</b>		
Erasmus	<b>N</b>	<b>X</b>
Ennio	Nicolas de Lyra	Xenofonte
	Nanio	
<b>F</b>		
el padre Francisco de Ribera	<b>O</b>	[54r.] [en blanco]
Francisco Sánchez Brocense	Oppiano	[54v.] [en blanco]
	Ovidio	[55r.] [en blanco]
<b>G</b>		[55v.] [en blanco]
san Gregorio, papa		
el Génesis		

<sup>170</sup> A pesar de sus múltiples errores (ortográficos, relevancia del nombre en vez del apellido, ausencia de ordenación alfabética en los distintos grupos con inicial común), he creído conveniente respetar la grafía de las iniciales – cuando resulta decisiva para la ordenación de los autores – y el desordenado orden establecido por Martínez de Portichuelo en su índice onomástico.

ROSES, Joaquín, *La «Apología en favor de don Luis de Góngora», de Francisco Martínez de Portichuelo (selección anotada e introducción)*. En *Críticón* (Toulouse), 55, 1992, pp. 91-130.

**Resumen.** Entre los documentos tardíos de la polémica suscitada por las *Soledades*, se halla la *Apología en favor de don Luis de Góngora* (1627), de Francisco Martínez de Portichuelo. Se trata del resumen – con una sólida argumentación sustentada en autoridades clásicas y coetáneas – de una diatriba entre dos eruditos cordobeses acerca de la inspiración poética. En este artículo, se edita por vez primera una amplia selección del manuscrito autógrafo, con abundantes notas a pie de página. En la introducción que precede a la *Apología*, se describe el códice y se exponen las referencias históricas y críticas sobre el autor y su contendiente.

**Résumé.** Au nombre des textes tardifs de la polémique suscitée autour des *Solitudes*, figure l'*Apología en favor de don Luis de Góngora* (1627), de Francisco Martínez de Portichuelo. Il s'agit en fait du condensé – sur la base d'une solide démonstration fondée sur des autorités classiques ou contemporaines – d'une diatribe entre deux érudits cordouans à propos de l'inspiration poétique. On trouvera ici une première édition partielle de ce texte autographe, dont les passages retenus sont pourvus d'une abondante annotation. L'introduction de l'article donne des informations sur le manuscrit et des précisions sur les deux personnages engagés dans le débat.

**Summary.** The *Apología en favor de don Luis de Góngora* (1627) by Francisco Martínez de Portichuelo is among the late documents concerning the debate raised by *Soledades*. It is a summary – with a solid line of argument based on both classical and contemporary authorities – of a diatribe among two scholars from Córdoba about poetic inspiration. In this article, a wide selection of the manuscript is published for the first time with many footnotes. In the introduction preceding the *Apología*, the codex is described and the historical and critical references about the author and his contender are exposed.

**Palabras clave.** Góngora. Martínez de Portichuelo. Polémica. Poética. Inspiración.